

***El esquema de ordenamiento territorial de Zapatoca,  
compromiso de todos ¡participemos!***

**Replantear principios y criterios, e intentar superar las condiciones establecidas por enfoques predeterminados**, es la gran gestión que nos convoca el esquema de ordenamiento territorial. Es entonces nuestro compromiso establecer un nuevo orden, que otorgue dirección a un proceso que se fundamente en la concertación de todos los actores que tienen la responsabilidad en la toma de decisiones públicas, de aquellos que lideran organizaciones comunitarias y de la sociedad civil en general.

**Los criterios claves, para ser viable la formulación y puesta en marcha del nuevo orden territorial** desde el punto de vista social, político, cultural, económico y ambiental en Zapatoca son:

- *la necesidad de generar un compromiso de la comunidad con el nuevo orden territorio, - el conocimiento amplio del marco social, político ambiental y territorial en el cual se desenvuelve; - la definición colectiva del propósito del desarrollo del municipio en los tiempos establecidos la ley de ordenamiento territorial.*

**La planificación económica – social y la planificación físico- espacial o territorial**, esencialmente por su naturaleza la planificación territorial o la elaboración de un Esquema de Ordenamiento Territorial, posee una mayor fortaleza legal, porque compromete la propiedad privada y por ende a los particulares, en cambio la planificación económica – social (la que actualmente se hace) a pesar de ser imperativa para el estado dentro del marco de la redistribución del ingreso, solo es indicativa para los particulares y en ningún momento es coercitiva desde el marco legal vigente al libre desarrollo de las actividades productivas. En resumen y para mejor entendimiento, con el esquema de ordenamiento territorial, vamos a llegar a un acuerdo municipal, que se nos convierte en Ley del Ordenamiento del Municipio con una vigencia de nueve años, cuyo objeto esencial es optimizar el uso del espacio territorial (*esta ley debe promover, regular y controlar el proceso de ocupación, apropiación y uso del territorio en el Municipio de Zapatoca*) creando condiciones para la optima inversión privada y una equidad en la inversión del gasto público (*esta ley debe promover, regular y*

*controlar el proceso de generación, acumulación y distribución de los excedentes económicos de la economía local y regional), conservando, defendiendo y mejorando nuestros recursos naturales y por esencia propia en Zapatoaca, el recurso AGUA y con una visión del desarrollo del Municipio de Zapatoaca.*

**Para entender que es el esquema de ordenamiento territorial del Municipio de Zapatoaca** debemos decir que este es un proceso de planeación de naturaleza técnica, política, social, jurídica, administrativa, económica, cultural - religiosa y ambiental con la finalidad de ORGANIZAR Y ADMINISTRAR RACIONALMENTE EL USO Y OCUPACION DEL TERRITORIO, ASI COMO SUS RECURSOS NATURALES, de tal manera que se establezcan acciones que prevengan o mitiguen impactos ambientales o efectos socio territoriales adversos que provocan las actividades socioeconómicas de la población y contribuir al logro de una mejor calidad de vida de los habitantes de Zapatoaca, sin el incremento del deterioro del los recursos naturales que hoy la sustentan.

**Por que el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, es de naturaleza social y política,** por cuanto en el convergen los intereses de todos los agentes y grupos sociales que habitan en el territorio de Zapatoaca (campesinos, estudiantes, comerciantes, transportadores, comunidad, etc.) e involucra el conjunto de relaciones entre el estado y la comunidad o sociedad civil, incluida su economía

**Por que el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, es de naturaleza técnica,** porque requiere del empleo de teorías y procedimientos del saber científico, para orientar decisiones entre los diferentes objetivos, muchos de ellos conflictivos entre sí; para caracterizar, explicar y evaluar la realidad actual de intervención y ocupación del territorio (establecer un diagnostico claro) y para colaborar con la formulación de acciones concretas con el fin de lograr los objetivos que se proponen y para posteriormente ejecutar, controlar y evaluar permanentemente los resultados de las intervenciones realizadas.

**Por que el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, es de naturaleza jurídico administrativa,** porque se rige por la Ley 388 de 1997, definidas por el estado de derecho colombiano y además

porque va a ser un marco legal que permitirá el desarrollo ordenado desde el punto de vista legal y administrativo del Municipio de Zapatoaca por nueve años a partir de la fecha de su aprobación.

**El Esquema de Ordenamiento Territorial de Zapatoaca es un proceso** y una política que tiene su mayor interprete en la comunidad y en sus relaciones con la naturaleza, y no puede llagar a ser tan solo un documento más de los que se elaboran para cumplir mandatos legales, en consecuencia el EOT de ZAPATOCA debe esencialmente: - Plasmar la *concepción de una visión del desarrollo económico, social y territorial que conserve y preserve los recursos naturales y busque una mejor calidad de vida de los habitantes del Municipio de Zapatoaca;*

**El Esquema de Ordenamiento Territorial de Zapatoaca, debe contener el estudio del espacio territorial y sus relaciones económica - sociales** a fin de conocer sus características relevantes, precisar sus limitaciones o restricciones, dar explicación a sus problemas con relación a las condiciones de uso actual del territorio, evaluar recursos y potencialidades e inferir tendencias de intervención concordantes con la conservación de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Zapatoaca

**El Esquema de Ordenamiento Territorial de Zapatoaca, debe contener la definición de los del suelo permitidos en el Territorio del Municipio de Zapatoaca,** de acuerdo con sus aptitudes, capacidades, condiciones específicas, limitaciones ecológicas y las condiciones sociales resultantes de la división espacial del trabajo y las condiciones o tendencias del mercado

**El Esquema de Ordenamiento Territorial de Zapatoaca, debe propender por la mejor ubicación y desarrollo de las actividades económicas: agrícolas, mineras, energéticas, industriales, turísticas, recreacionales y de servicios,** en consideración a los procesos de concertación y de visión del desarrollo del Municipio de Zapatoaca, evitando la degradación de los recursos naturales el deterioro del medio ambiente y procurando el mejoramiento socio económico,

**El Esquema de Ordenamiento Territorial de Zapatoaca, debe propender** por la mejor ubicación geográfica (espacial territorial) de los asentamientos humanos y su correspondiente cobertura de

servicios y de infraestructura para el desarrollo propuesto. ( pej: Definición de corredores viales y de las redes de transporte como elementos que integran el territorio para la movilización de personas, bienes y servicios)

**El Esquema de Ordenamiento Territorial de Zapatoca, debe contener el ordenamiento del espacio rural** y el desarrollo agropecuario para mejorar las condiciones de habitabilidad del campo e impulsar su desarrollo económico.

**El Esquema de Ordenamiento Territorial de Zapatoca, debe propender por la ubicación y delimitación** de áreas a ser sometidas a la protección, conservación o de preservación de los recursos naturales, en razón de su valor ecológico, fragilidad o importancia, reservas de fauna silvestre, parques naturales, zonas de especial significancia ambiental, ecosistemas estratégicos, zonas de interés turístico, etc.

**El Esquema de Ordenamiento Territorial de Zapatoca, debe propender por la ubicación y delimitación y reglamentación** de áreas sometidas a amenazas naturales (inundaciones, deslizamientos, sismos) y la ubicación de población ubicadas en zonas de alto riesgo y en condiciones de vulnerabilidad.

**El Esquema de Ordenamiento Territorial de Zapatoca debe concertar acciones para la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales** y corregir los problemas de orden socio – territorial generados por las formas actuales de ocupación del territorio y cuyos impactos ambientales y efectos sociales han llevado a determinar conflictos por uso de la tierra.

El Esquema de Ordenamiento Territorial de Zapatoca debe ofrecer una organización de una estructura administrativa adecuada para la gestión del esquema de Ordenamiento Territorial, de una normatividad legal que lo promueva y lo regule y la asignación de recursos presupuestales como instrumentos de implementación del mismo

**Personas conforman el grupo de trabajo del Esquema de Ordenamiento Territorial de Zapatoca.**

El Equipo Interdisciplinario que participó en la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial es el siguiente:

GUILLERMO CARDOZO CORREA	Ing, Ambiental Director del Proyecto
MAURICIO VALENCIA PEDRAZA	Ing. Civil Cartografía
NESTOR RAFAEL VILLABONA	Arquitecto Ordenamiento Urbano
WILLIAM OMAR ALDANA BECERRA	Geólogo
JUAN CARLOS BALLESTEROS ARDILA	Geólogo Diagnóstico Geológico
ADRIANA ROCIO GOMEZ CUEVAS	Médico Veterinaria Zootecnista Funcionaria UMATA
OSCAR VASQUEZ VASQUEZ	Ingeniero Agrónomo Funcionario UMATA
ALFONSO LEÓN	Médico Veterinario Zootecnista Funcionario UMATA
GUSTAVO FIGUEROA JIMÉNEZ	Técnico Agrícola Funcionario UMATA
EDGAR SUAREZ	Ingeniero Industrial Secretario Planeación 1998-2000
LUIS CARLOS GARCIA	Secretario Obras Públicas 1998-2000
LEONEL QUINTERO LEÓN	Dibujante Alcaldía
SARA INÉS PINILLA DÍAZ	Ingeniera Civil Jefe Planeación y OO.PP. 2001-2003

A continuación se relaciona la estructura organizativa para el desarrollo del EOT

### **El trabajo participativo realizado**

Para el diagnóstico y formulación rural se trabajó en talleres con la comunidad con un alto índice de participación. La estructura de trabajo consistió en determinar en forma grupal una identidad del territorio, de su espacialidad y del reconocimiento de las condiciones, físicas, sociales, ambientales, económicas y de desarrollo por el cual se encontraban.

Este trabajo servía de retroalimentación para el equipo de elaboración del EOT, proponiendo en el soluciones efectivas para una selección de problemas ambientales, económicos, sociales y de desarrollo.

Se logró con el equipo espacializar en mapas elaborados en forma conjunta y por diversos grupos para posteriormente en la gran asamblea unificar tanto las condiciones del diagnóstico, como las posibilidades planteadas por ello para la solución de lo que denominaron en el momento del taller, problemas de la comunidad.

En el sector urbano del casco urbano principal y del Corregimiento de la Fuente, se trabajó en forma participativa utilizando la matriz Dofa, herramienta valiosa que logro determinar las diferentes estrategias y políticas en las dimensiones consideradas para elabora el EOT. La participación fue representativa tanto por edades, como por sexos, reforzadas con entrevistas, encuestas y visitas domiciliarias.

De lo anterior reposan evidencias en la secretaria de planeación, consistentes en planos elaborados a mano, trabajos escritos y resultados de las encuestas.

## *El Diagnóstico*

El proceso de ocupación del territorio y la formación del tejido social urbano de Zapatoaca, presenta un patrón de crecimiento bien logrado gracias a la visión que sus fundadores lograron plasmar desde un principio, y a la continuidad que le dieron sus sucesores frente a los procesos de desarrollo posterior, que fueron resultado de la bonanza de las actividades económicas de la época.

El desarrollo de la cabecera urbana del municipio de Zapatoaca, así como su forma, estructura y elementos componentes se fueron dando de acuerdo al crecimiento espontáneo de la población, a los fenómenos migratorios de los habitantes de la zona rural a la zona urbana atraídos por los grandes momentos comerciales y manufactureros por los que llegó a pasar el municipio.

Sin embargo, históricamente este ha sufrido altibajos en su economía general, factor que trasladó su efecto sobre el desarrollo de la cabecera urbana, percibiendo, frente a esos problemas de estancamiento, una estructura de superación de obstáculos que además de ser normal en el ser humano en general parece ser muy especial en el arraigo del “Zapatoaca” por su tierra.

El sector rural organizado socialmente y espacialmente de una manera independiente a los esquemas establecidos; encontrando veredas con identidad y representatividad adicionales a las reconocidas por las instituciones y que desde luego se considera importante fortalecer por la decisión contenidas en ellas para jalonar su desarrollo.

Igualmente se encontraron características ambientales que permitieron definir cuatro zonas homogéneas sobre las cuales es factible planificar con las intenciones de ordenar el territorio. Situación que se realizó aplicando las dimensiones, ambiental, social, económica

## **Dimensión Socio Cultural**

La distribución y las relaciones urbanas rurales de su población en atención a que las densidades urbano - rurales permiten prever sostenibilidad en el desarrollo; sin embargo, es evidente la disminución de población total del municipio.

La migración se considera una condición preocupante para el futuro desarrollo del municipio pues en su mayor parte la migración correspondiente al 19.4% de los habitantes es población joven o en edad productiva, la cual abandona las cabeceras municipales en busca de los grandes centros urbanos, en búsqueda de nuevas oportunidades.

El índice de ocupación de la vivienda de 4.20 hab. / Viv., inferior al 5.2 hab. / Viv. identificado como el indicador a nivel nacional

Se define una posible demanda de vivienda hasta el 2009 de 100 viviendas adicionales a las actuales, las cuales se proyectarán en los terrenos destinados para nuevos desarrollos.

El desarrollo poco acelerado del municipio permite conservar en un 80% las construcciones y estructuras desde sus orígenes; por eso encontramos que la vivienda esta construída con materiales tradicionales y con técnicas antiguas como la tapia pisada y el bareque, con materiales extraídos de las tierras como las arcillas y la madera.

Existe en Zapatoca, la tradición cultural de la propiedad por la vivienda, que además de convertirse en el patrimonio familiar que va heredándose de generación a generación, se convierte en el factor generador de estabilidad y estatus económico y social.

El 96.3% del total de las viviendas de la población se desarrolla en casa de uno o dos pisos, el 2.5% en apartamento, un 0.9% en vivienda tipo cuarto que no cumple con las condiciones de una vivienda completa.



Alto porcentaje de habitantes con unas óptimas condiciones de habitabilidad, el hecho de ser propietario del predio, de poseer una vivienda en buenas condiciones espaciales ya que se da un desarrollo en tipo casa de uno o dos pisos, sumado a la ocupación en alto porcentaje de un sólo hogar dentro de cada una de ellas, son evidencias claras del proceso de consolidación de la cabecera urbana y de la capacidad de adquisición del habitante "Zapatoca".

Respecto a la ocupación de la vivienda en relación con el número de hogares que se desarrollan al interior de cada una de ellas, encontramos que un 96.9% del total de las viviendas contiene un solo hogar, el 2.8% contiene dos hogares, el 0.2 contiene tres hogares, el 0.1% contiene seis hogares, ratifica las excelentes condiciones de habitabilidad y la baja marginalidad o inexistencia del hacinamiento.

La vivienda sea desarrollada en tipo casa, se observó, que el área de la unidad de vivienda cuenta en un alto porcentaje correspondiente al 68% en un rango que va desde los 50 a los 250 metros cuadrados por cada unidad, este factor comparado con la ocupación que se establece por cada una de las viviendas, permitió establecer un hecho adicional que refuerza la calidad espacial con que cuenta el habitante en la cabecera municipal.

El alto porcentaje de viviendas que cuentan con la disponibilidad completa de servicios públicos básicos, sin embargo hay que corregir algunos problemas en la calidad de los servicios como el de alcantarillado que presenta graves problemas en el barrio Las Flores y restringe el desarrollo de nuevas construcciones.

EL Municipio no cuenta con la planta de tratamiento para aguas negras que es exigida por la ley para contribuir en la disminución de los factores contaminantes que deterioran las fuentes de agua, afectando la población aguas abajo se su vertimiento..

El Municipio ha desarrollado suficientemente bien su equipamiento social y en algunos sectores como el de la educación y el de una buena infraestructura para la tercera edad se pueden considerar

dada sus condiciones de carácter y escala regional que pueden llegar a generar relaciones funcionales eficaces al interior del Municipio generándole una fortaleza adicional ante la oportunidad de convocar los municipios cercanos a participar de ellos.

Se considera prioritario desarrollar un proyecto denominado “Ciudadela Educativa” que ofrezca una cobertura tanto para la población de la cabecera como para las zonas rurales y los municipios vecinos como Betulia, San Vicente, Galán, Cabrera, entre otros con el fin de aprovechar el sobredimensionamiento de la infraestructura educativa.

Zapatoaca es el espacio que fue construyéndose lentamente, con una dinámica desacelerada pero con buenos resultados, ofrece calidades espaciales, que permiten el desarrollo de actividades sociales y turísticas, con una gran responsabilidad para la intervención de acciones urbanas futuras por la excelente calidad de su configuración.

En los talleres se reconoció en el egoísmo, ese factor que impide que la colectividad sea más productiva, aparece entonces la individualidad como esa capacidad de generar las labores y solucionar los problemas sin la dependencia o intromisión de otro individuo. También surge el machismo como una forma de maltrato y desconocimiento de la labor de la mujer, pero esa individualidad y ese machismo también lo lleva a ser aventurero, trabajador, arriesgado, reconociendo de antemano características predominantes como la de ser ahorrador, jovial, tradicionalista, religioso, costumbrista con una historia que se refleja en su cultura en su patrimonio físico y social.

El municipio se puede considerar como un paraíso para la tercera edad, situación que ha fomentado el establecimiento de esta población dentro de la cabecera municipal, ya que las familias de otras cabeceras municipales traen a sus abuelos a vivir a este lugar.

La actual situación que afronta el adolescente frente a las escasas posibilidades de empleo y de progreso va en busca de estas a otras cabeceras como Bucaramanga, Florida, Girón y Piedecuesta y a otras regiones como Barranquilla y Santa Marta que lo hacen abandonar su familia, su arraigo y

sus costumbres. Esto contribuye a la desaceleración de la dinámica urbana, a la pérdida del patrimonio que por tantos años se ha delegado de padres a hijos, se adoptan costumbres de otros lugares y en el peor de los casos nunca vuelven o regresan a su terruño.

Es por eso que surge como principal problema la falta de oportunidades de empleo acompañado de la imposibilidad de seguir adelantando estudios superiores en la región lo que conlleva a un bajo nivel de escolaridad, a esto le sumamos la ausencia total de industria y la crisis en la inversión privada y pública, el campo pierde su atractivo debido a las dificultades de irrigación que presentan las tierras y en otros casos por la violencia y las dificultades de comercialización.

Afortunadamente la composición familiar es de una estructura fuerte, unida, una fuerza de trabajo arraigada a su territorio; las relaciones de vecindad son en términos generales de simpatía y colaboración sin olvidar por supuesto algunos sentimientos encontrados de egoísmo, individualidad y competencia, aunque frente a grandes problemas se percibe interés de colaborar, unión y relaciones de amistad.

Si se revisa detalladamente el mayor porcentaje de población lo constituye el rango de edad que abarca de 15 a 44 años y que equivale al 38.8%, caracterizada por ser población joven y en edad económicamente productiva; el tercer grupo lo constituye el rango de edad que va desde los 60 a los 99 años y que equivale al 15.5%, caracterizada por ser población de la tercera edad y por ser población económicamente inactiva.

Hay que reconocer la potencialidad que constituye este predominio de población activa, pues al generarse posibilidades de empleo con la visión y la vocación del municipio se cuenta con la capacidad humana para aprovechar estas oportunidades.

Actualmente se puede captar el fenómeno de migración. Al relacionar la población total de acuerdo con los datos de los censos realizados en 1973 y 1985 la población presentó un crecimiento negativo correspondiente al -8% y con los datos de los censos de 1985 y 1993 la población presentó igualmente un crecimiento negativo correspondiente al -3.5% en el periodo intercensal que equivale

a una tasa de crecimiento negativa en los últimos 20 años. Solo comparable con el caso de San Vicente.

La estructura familiar en su interior es y ha sido bastante fuerte y estable, hasta el punto de que la familia tradicional además de extender los apellidos tradicionales en el territorio, también se ha encargado de llevarlos hasta las cabeceras municipales principalmente Bucaramanga conformando colonias reconocidas por su aporte a la región. Permite transmitir valores creados al interior de la familia y que son identificados en sus características de bondad, trabajo, honestidad y jocosidad.

Respecto a la educación encontramos un alto índice de analfabetismo, correspondiente al 10.4 % del total de la población de la cabecera municipal; una alta deserción escolar: primaria incompleta 41.1 %; secundaria incompleta 21.6 %

Inaccesibilidad de la población a la educación de nivel superior, sólo un 2.9% del total de la población logra alcanzar este tipo de nivel, y en centros educativos por fuera del municipio. Solamente un 7.3% alcanzó a terminar la secundaria completa, un 13.8% terminó la primaria, finalmente un 3.3% alcanzó el nivel preescolar, de acuerdo con los anteriores datos se está hablando de una población en condiciones educativas aceptables correspondiente al 27.3%.

Bajo estos términos se percibe que el 72.7% restante presenta ausencia parcial y total de educación, estos estados de analfabetismo de la población se dan en su mayoría por condiciones de deserción en cada uno de los niveles educativos, por la ausencia de la capacidad ofrecida y en otros casos por las condiciones económicas al interior de la familia.

La mujer al terminar la secundaria y no encontrar acceso a la educación superior ni posibilidades diferentes de empleo, se dedica en su gran mayoría a trabajar en las actividades y oficios del hogar, fenómeno que va acompañado de una fuerte tradición cultural.

El sistema educativo organizado ofreció una capacidad instalada para el año de 1999 de 2.578 cupos para los grados escolares preescolar, primaria, secundaria básica y media. Con un respaldo de recursos humanos correspondientes a una relación 1/13, es decir de 1 por cada 13 alumnos.

Es importante señalar que la conformación de la oferta del sistema educativo de acuerdo a los niveles, se da de la siguiente manera: en el sector privado se da la mayor oferta para el nivel de secundaria básica con un 46.9% del total de alumnos matriculados en instituciones de este tipo, y en el sector público se da la mayor oferta para el nivel de primaria con un 59.5% del total de alumnos matriculados en instituciones públicas en todos los niveles, predominando en toda la cabecera municipal en general una especialización hacia la educación del nivel primaria alcanzando un 54.1% y seguido del nivel secundaria básica con un 28.8% del total de alumnos matriculados.

Existe una deficiente cobertura en la oferta actual instalada para la educación ya que de una población apta para ingresar al sistema escolar, teniendo en cuenta los rangos de edad de población desde los 5 a los 44 años, encontramos que de los 3,798 habitantes<sup>1</sup>, que son el 100% de la población apta y que cumple con las características para acceder a los niveles educativos, existe una capacidad de 2.578 alumnos que corresponden al 67.8% del total, frente a unos 1220 habitantes que no pueden acceder a ningún nivel educativo y equivalen al 32.2% del total de la población apta.

Por estas razones se puede observar que el sistema educativo presenta una baja cobertura del servicio en todos los niveles académicos, esto impide que la población acceda en igualdad de condiciones a la posibilidad de prepararse para afrontar las ofertas de empleo que existe en el mercado actual.

Se pudo observar en la mayoría de las instituciones del sector público se requiere de adecuaciones de la planta física, la implementación de bibliotecas, laboratorios, talleres y salones de sistemas, los materiales audiovisuales y didácticos, el mobiliario, el equipo deportivo, las redes de Internet, pero

---

<sup>1</sup> Información extraída de la población por grupos quinquenales del Censo, 1993.

sin dejar por fuera la preparación y capacitación a docentes de acuerdo al PEI. y en lo posible no disminuir el número de personal para recurso humano.

Un hecho que ha llamado la atención es la solicitud y la exigencia por de la población para que sean implementados de forma continua, las acciones de formación como las que de forma esporádica ha venido desarrollando el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

La demanda de este tipo de acciones permite prever la necesidad de concretar en el E.O.T. un convenio que ordene y destine los recursos y gestiones para la implementación de los programas técnicos, tecnológicos y capacitación en aptitud profesional, lo que resolvería la actual inaccesibilidad de la población a los niveles de educación superior.

Se logró concretar con el SENA algunas acciones encaminadas a fortalecer el esquema operativo del ordenamiento estratégico de Zapatoca, aspectos como la agricultura ecológica.

Uno de los proyectos que más a interesado a la actual administración es el relacionado con la concentración de los establecimientos de carácter oficial que ofrecen educación básica, en la actual planta física del Colegio Departamental Santo Tomás del municipio de Zapatoca, complementado con el establecimiento de una universidad en esta misma planta dentro del proyecto reconocido como: "Ciudadela Educativa" el cual se convierte en una de las posibilidades de brindar educación ampliando la cobertura y ofreciendo otro nivel de formación.

El sistema de salud se soporta en el Hospital Integrado la Merced, prestando los servicios asistenciales de primer nivel tanto en el sector urbano como rural y en algunos casos regional, hospital catalogado por el Servicio de Salud de Santander como de primer nivel de tipo departamental, local, localizado en las afueras de la cabecera municipal, pero con unas facilidades de acceso adecuadas.

El porcentaje de cobertura en salud que existe en Zapatoca corresponde al 44.6% del total de la población asignada, y al hacer la revisión de la regularidad con la que se utiliza el servicio se

encontró un porcentaje de concentración del 2.97% equivalente a decir que la relación consulta – mes es equivalente a 1/3.

El 61.8% del total de la población se encuentra sin algún tipo de aseguramiento, hecho bastante preocupante y de gran influencia para establecer las óptimas condiciones de calidad de vida de los habitantes.

Baja cobertura en el porcentaje de población afiliada al régimen subsidiado con relación al total de la población equivalente al 22.95%.

Baja cobertura en el porcentaje de población asegurada, según los regímenes de aseguramiento de tipo contributivo y subsidiado con relación al total de la población equivalente al 38.2%.

Alto porcentaje de población infantil con estado nutricional y situación alimenticia inadecuada, correspondiente al 30% del grupo de población hasta los cinco años.

Se establece una tasa de nacimiento correspondiente al 0.016% anual, información suministrada por la Secretaría de Salud de Santander.

Deficiente estado de la actual infraestructura del Hospital Integrado La Merced, alto grado de vetustez de las instalaciones lo que permite generar malas condiciones de higiene y no permite cumplir con las normas establecidas por el Servicio de Salud, además equipos insuficientes para cirugía y laboratorio clínico y rayos x.

Se establece una tasa de Mortalidad correspondiente al 0.0095% anual, información suministrada por la Secretaría de Salud de Santander, con un predominio por muertes a causa de infarto agudo del miocardio, y por agresiones, disputas o muertes con armas de fuego.

Las condiciones y la calidad de la infraestructura deportiva y recreativa de la cabecera urbana es buena con relación a su estado más no con relación a su cobertura.

Se reconocen dentro de la estructura urbana canchas de barrio como la ubicada en el barrio Lenguerke, la ubicada en la parte posterior del barrio San Vicentico cerca de la trituradora y la ubicada en inmediaciones de la estación de gasolina El Ciprés conocida como el Parque infantil.

Existen zonas que por ser consideradas de Protección Ambiental, podrían complementarse como zonas recreativas, es el caso que plantea el proyecto Parque Uchuval – Gachaneque el cual está ubicado en el territorio de la alguna de la Apostólica.

También se plantean otros proyectos como la construcción del Parque Edad de Piedra y un campo de fútbol al interior de la cabecera urbana para suplir los problemas de distancia que se presentan con el actual campo de fútbol ubicado en el Campín.

Existe una deficiencia en la oferta de centros deportivos y los escenarios para la recreación y el ocio, sin embargo es perceptible la existencia de lotes potencialmente urbanizables que bordean toda la estructura urbana actual y que presentan las condiciones para permitir la instalación de estos escenarios.

Baja cobertura de espacios deportivos y de recreación en relación con la vivienda o sectores dormitorio - barrio.

Bajo índice de concentración de zonas verdes dentro de la cabecera municipal a pesar del alto índice de espacio público por habitante, que en su mayoría es endurecido.

Inadecuada ubicación o adaptación con impacto negativo de espacios deportivos sobre los espacios destinados para el tráfico automotor como se observa en frente al palacio municipal.

La existencia de la “La Casa de la Cultura Isidora Díaz de Acevedo”, obra clave para el fomento de la actividad cultural es un ejemplo y reconocida miembro de la “Academia de Historia de Santander”; luego de unos años de funcionamiento el 14 de junio de 1977, se consolidó como centro cultural en



la casa donde actualmente tiene ubicada sus instalaciones, sobre la carrera novena entre calles 21 y 22, en vecindad con las instalaciones de Telecom.

Otros centros prestadores de servicios culturales para la cabecera municipal son el Museo Casa de Ejercicios, el Museo Natural de aves y curiosidades del Colegio Sagrado Corazón de Jesús y la Casa Cural con su museo de arte religioso y detalles arquitectónicos.

Los eventos culturales de mayor interés y continuidad dentro de los habitantes son: Las ferias de la cordialidad y el retorno realizadas del 2 al 6 de enero, La semana santa "Hábeas Christi", el Aniversario cultural de la fundación de Zapatoaca realizado el 13 de octubre, el Festival municipal regional o departamental de la canción popular, el Festival Coral maestro "Gustavo Gómez Ardila" y el Festival Folklórico realizado en octubre.

La cultura del "Zapatoaca" es evidenciada en su tradición por la copla y el verso, por su interés en la música de cuerdas principalmente la guitarra y el tiple, en el mesurado desarrollo de intenciones escultóricas y compositivas aplicadas a la creación de artesanías en pauche

Respecto al orden público, se puede afirmar que existe un bajo índice de criminalidad dentro de la cabecera municipal y la presencia de la fuerza militar garantiza la tranquilidad por la que actualmente atraviesa el municipio.

Inadecuada ubicación de las actuales instalaciones del reclusorio y de la estación de policía.

Ausencia de instalaciones físicas adecuadas para el establecimiento la base militar.

### **Dimensión Ambiental**

- En el municipio existe una deficiencia de agua importante que hace del desarrollo del sector rural una tarea bien difícil.
- Existe una intervención fuerte al territorio, creando una afectación serie al suelo con procesos erosivos.
- Existe la necesidad de un programa de saneamiento básico con el fin de evitar la contaminación de las aguas.
- Existen conflictos de uso de suelo, tanto en los procesos de explotación, como en la intervención de recargas de acuíferos en la mayoría de los sectores del territorio Municipal.
- Existe una tendencia a intervenir los bosques secundarios. Preocupante en atención a que los existentes corresponden en su mayoría a recarga de pequeñas corrientes de agua, pero vitales para el desarrollo de las veredas.,
- La amenaza natural mas grande es el de la erosión por mal uso del suelo. Las prácticas actuales, de intervención de BN y BNS debe suspenderse como elemento de sustentabilidad del territorio.
- Existen depósitos yesíferos que representan una alternativa económica al Municipio.
- El Municipio no cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas. Contaminando las Aguas de la Q. Uchuval
- En el casco urbano existe una amenaza por inundación, debido al represamiento de una de las entregas anormales del alcantarillado, en el Barrio Las Flores.

- El Municipio debe abordar de manera inmediata una solución al Sistema de Alcantarillado para poder desarrollar las zonas de expansión.
- El Municipio debe hacer todo lo posible para detener la intervención indebida de la Serranía de Los Yariquies.
- Los procesos erosivos y de aridez de parte del territorio del Municipio es uno de los aspectos más preocupantes obtenidos en el presente diagnóstico

### ***Infraestructura Funcional***

Inicialmente el municipio de Zapatoca estaba conformado por diecisiete veredas legalmente constituidas según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC a saber:

<b>VEREDA</b>	<b>CODIGO</b>
1. La Peña	1
2. Loma Redonda	2
3. El Coscal	3
4. Cuchilla de San Pablo	4
5. Carrizal	5
6. Chocóa	6
7. San Isidro	7
8. Santa Rosa	8
9. Las Flores	9
10. La Trinidad	10
11. La Plazuela	11
12. San Javier	12
13. La Cacica	13
14. La Guayana	14
15. Santa Rita	15
16. Chanchón	16
17. Paloblanco	17

Tabla No. 1 Veredas constituidas según IGAC.

Respondiendo a las peticiones de la comunidad, se procedió a realizar una nueva división político - administrativa, la cual se concertó en los talleres de cartografía social hechos en cada una de las veredas.

Para su estudio el municipio de Zapatoca se dividió en cuatro subregiones de características homogéneas tomando como base aspectos tales como tipos de suelos, cercanía a la escuela, al puesto de salud, límites naturales como quebradas, filos, etc.

Estas subregiones junto con la nueva división político administrativa.

SUBREGIÓN		VEREDA	ÁREA (HA)
1. Subregión Oriental	1	Chocoa	6492.3
	2	Cuchilla de San Pablo	1976.2
	3	Carrizal	2369.3
	4	San Isidro	1396.2
	5	El Coscal	1004.5
	6	El Batán	1486.2
2. Subregión Central	7	Santa Rosa	495.6
	8	Las Flores	1356.8
	9	Las Puentes	1281.8
	10	Montenegro	1386.2
	11	La Cacica	1908.7
	12	Paramito	425.6
	13	Piedra Blanca	2056.2
	14	La Guayana	1293.7
	15	La Peña	556.2
	16	Loma Redonda	891.2
3. Subregión Occidental	17	Venceremos	431.2
	18	Villaluz	161.2
	19	Mata de Guadua	241.2
	20	Paloblanco	1084.3
	21	Santa Rita	821.2
	22	San Javier	1907.4
	23	Bellavista	855.1
4. Subregión Noroccidental	24	Mata de Cacao	493.1
	25	Belmonte	1943
	26	La Plazuela	2368.1

Tabla No. 2 Veredas conformadas por la comunidad.  
Fuente : Talleres rurales con participación comunitaria

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE ZAPATOCA

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E. O. T. IDENTIFICACION DE AREAS COMPONENTE RURAL			
<b>MUNICIPIO DE ZAPATOCA</b>	<b>CONTIENE:</b>  VEREDAS	<b>CALCULO:</b> LEONEL QUINTERO L	<b>PLANO CODIGO</b> RUR- 001
<b>FECHA:</b> AGOSTO DE 2001		<b>REVISO:</b> ING. GUILLERMO CARDOZO C	

DESCRIPCION	AREA (HAS)	%	ZONA
VEREDA MATA DE CACAO	493.10	1.34	SUBREGION NOROCCIDENTAL
VEREDA BELMONTE	1943.00	5.30	SUBREGION NOROCCIDENTAL
VEREDA LA PLAZUELA	2368.10	6.46	SUBREGION NOROCCIDENTAL
VEREDA VENCEREMOS	431.20	1.18	SUBREGION OCCIDENTAL
VEREDA VILLALUZ	161.20	0.44	SUBREGION OCCIDENTAL
VEREDA MATA DE GUADUA	241.20	0.66	SUBREGION OCCIDENTAL
VEREDA PALO BLANCO	1084.30	2.96	SUBREGION OCCIDENTAL
VEREDA SANTA RITA	821.20	2.24	SUBREGION OCCIDENTAL
VEREDA BELLAVISTA	855.10	2.33	SUBREGION OCCIDENTAL
VEREDA SAN JAVIER	1907.40	5.20	SUBREGION OCCIDENTAL
VEREDA LA CACICA	1908.70	5.20	SUBREGION CENTRAL
VEREDA PARAMITO	425.60	1.16	SUBREGION CENTRAL
VEREDA PIEDRA BLANCA	2056.20	5.61	SUBREGION CENTRAL
VEREDA LA GUAYANA	1293.70	3.53	SUBREGION CENTRAL
VEREDA LAS PUENTES	1281.80	3.49	SUBREGION CENTRAL
VEREDA LAS FLORES	1356.80	3.70	SUBREGION CENTRAL
VEREDA LOMA REDONDA	891.20	2.43	SUBREGION ORIENTAL
VEREDA MONTENEGRO	1386.20	3.78	SUBREGION ORIENTAL
VEREDA LA PEÑA	556.20	1.52	SUBREGION ORIENTAL
VEREDA EL COSCAL	1004.50	2.74	SUBREGION ORIENTAL
VEREDA CHOCOA	6492.30	17.70	SUBREGION ORIENTAL
VEREDA EL BATAN	1486.20	4.05	SUBREGION ORIENTAL
VEREDA SAN ISIDRO	1396.20	3.81	SUBREGION OCCIDENTAL
VEREDA CUCHILLA DE SAN PABLO	1976.20	5.39	SUBREGION ORIENTAL
VEREDA SANTA ROSA	495.60	1.35	SUBREGION CENTRAL
VEREDA CARRIZAL	2369.30	6.46	SUBREGION CENTRAL
<b>TOTAL</b>	36682.50	100.00	

Tabla No. 3 Veredas del Municipio

### **Subregión Oriental**

Esta subregión es una de las más deprimidas en el municipio de Zapatoaca. Su ubicación geográfica a lo largo del valle del río Suárez hace que presente características difíciles para su desarrollo y progreso. Las precipitaciones bajas, la erosión generalizada, las pendientes abruptas, la escasez de agua, carencia de infraestructura para su distribución, la falta de vías de penetración y escaso mantenimiento que se realizan a las existentes, hacen que en esta subregión, se presenten los mayores índices de pobreza en el municipio. Además de la preservación de los bosques donde nacen estas fuentes de agua, impidiendo la tala indiscriminada de árboles, es indispensable la terminación del acueducto El Coscal- El Batán, que se surte de la quebrada La Coscaleña, proyecto que presenta deficiencias en su estructura y redes de distribución.

Su actividad económica es la capricultura, actividad desarrollada sin la tecnificación necesaria, factor que ayuda a aumentar el problema de la erosión y aridez generalizada en esta región.

En resumen, se tiene que:

- Hay contaminación de agua: Por desechos humanos (en los balnearios), y agrícolas (cereza del café).
- Sequía: Consecuencia de la deforestación, falta de mantenimiento de aljibes y las bajas precipitaciones.
- Suelos estériles: Se presentan las quemas como mecanismo de limpieza de los terrenos, además, el mal uso del suelo (agotamiento por la explotación de un solo cultivo, como el tabaco y la ganadería en tierras aptas para la agricultura).
- Contaminación del aire: Debido al manejo inapropiado en la explotación minera y a la disposición de aguas negras al aire libre provenientes del consumo humano.
- Erosión y deslizamientos.
- Caza indiscriminada.
- Proliferación de insectos (mosco).

En el aspecto de desarrollo, la región posee las siguientes características:

- Escasez de infraestructuras para el suministro de agua. (Veredas Chocóa, Batán, Cuchilla de San Pablo).
- Deficiente articulación: No se cuenta con las suficientes vías de acceso y las existentes requieren mantenimiento periódico. Además, las líneas de transporte, no prestan un servicio periódico ni constante.
- Saneamiento básico ausente.
- Es necesario ampliar la cobertura en las redes de energía y de telecomunicaciones.
- Deficiente atención médica: En algunas veredas se requiere un puesto de salud, debidamente dotado.
- Estado regular de las viviendas.
- Es necesaria la implementación del bachillerato SAT con enfoque hacia el agro.
- Asistencia técnica al campesino: Manejo de variedades mejoradas, Control de malezas, control integrado de plagas, análisis de suelos, control adecuado de enfermedades y conocimiento sintomatológico.

Asimismo, en la economía de la región se detectó que:

- La ausencia de canales de distribución de los productos agrícolas, incide en la baja comercialización y mercadeo y por lo tanto en los bajos precios de compra al productor.
- Baja rentabilidad en los cultivos: Se necesita asesoría técnica para la tecnificación de los cultivos y la producción de caprinos.
- Altas tarifas de los servicios públicos.
- Falta de créditos al agro: Dificil acceso a recursos del estado.

La problemática social se ve reflejada en los siguientes aspectos:

- Seguridad Social: Se necesita ampliar la cobertura y mejorar el servicio.



- Orden público: Debido a la presencia de grupos armados al margen de la ley.
- Migración: Causada por la falta de oportunidades para el progreso y desarrollo en la región.
- Desempleo.
- Falta de unión y liderazgo.

### **Subregión Central**

Está limitada hacia el norte con el municipio de Betulia; por el oriente con la Cuchilla de Lagunetas y la Cuchilla de San Isidro; por el sur con el corregimiento La Fuente y el municipio de Galán y por el occidente con la Cuchilla del Ramo y la Cuchilla de San Javier. Su cercanía al casco urbano del municipio la beneficia enormemente ya que corre a lo largo la vía Zapatoaca - La Fuente, factor que facilita la movilidad de productos agrícolas hacia el casco urbano y de allí hacia otros municipios como San Vicente (90 Km), Betulia (40 Km). También al corregimiento de La Fuente y el Socorro (aproximadamente 100 Km). Además de estas vías, esta subregión cuenta con caminos reales y de herradura, que comunican el casco urbano con la vereda Paramito, la vereda Montenegro con la vereda El Coscal y El Batán, entre los mas importantes. También cuenta con el aeropuerto Gómez Ortiz, que posee una pista pavimentada y ocasionalmente aterrizan aeronaves pequeñas.

El casco urbano tiene como fuentes de abastecimiento de agua, las quebradas La Zarza ubicada en la vereda Piedra Blanca y la quebrada La Ramera. Presentan caudales máximos de 48 LPS y 41 LPS respectivamente y caudales mínimos de 11 LPS. El tanque de almacenamiento con capacidad de 530 m<sup>3</sup> y la planta de tratamiento, se encuentran ubicados en la vereda Las Flores, esta última, consta de un floculador rápido, uno lento, tres sedimentadores tipo lámina y tres filtros convencionales de carbón y arena. En la vereda Carrizal se encuentra el basurero municipal, el cual está debidamente implementado y no causa contaminación del aire por olores y/o por proliferación de plagas.

Es una región eminentemente agrícola, con alturas que oscilan de los 800 metros a 1800 metros, factor que explica la diversidad de cultivos presentes: Hortalizas, frutas, maíz, cítricos, plátano, café.

Al igual que en la mayoría de las veredas del municipio, se abastece del agua que proviene de aljibes y de algunas corrientes de agua abundantes en invierno. Estos aljibes no tienen ningún mantenimiento ni cerramiento, por lo tanto en época de verano, el suministro de agua se afecta de manera notoria. Asimismo, estas fuentes de agua no tienen ningún tratamiento de potabilización, presentándose así, el riesgo de consumir agua contaminada, bien sea por fungicidas o por desechos animales o humanos. En lo referente al manejo de aguas negras provenientes del consumo humano y de los beneficiaderos de café, no se aplica ningún tratamiento, a excepción de alguna escuela y finca que tienen instalado su pozo séptico; estas aguas son vertidas sin ningún conocimiento llegando a las fuentes de agua, causando contaminación aguas abajo.

En la vereda Las Flores, el agua es escasa a pesar que allí se localiza el tanque de almacenamiento del acueducto que surte el casco urbano. Se plantea el proyecto de la construcción del embalse Las Flores, el cual recogería las aguas provenientes de corrientes cercanas, las almacenaría y distribuiría a las veredas Carrizal, Las Flores, San Isidro, Santa Rosa y sectores aledaños. Opcionalmente, se pueden realizar estudios geoelectrónicos, para determinar la viabilidad de proyectos de agua subterránea.

En el corregimiento La Fuente, región dedicada a la actividad agrícola con énfasis en productos como el tomate, papaya, mijo, tabaco y que también desarrolla actividades de ganadería vacuna y caprina, presenta déficit hídrico, por lo tanto se hace necesario la terminación del distrito de riego iniciado por el Instituto de Adecuación de Tierras INAT, todo esto con el fin de propender el desarrollo de estas actividades y para beneficio de la población.

En el aspecto económico, es evidente la ausencia de apoyo estatal en la consecución de préstamos para el agro, la tramitología y las condiciones de créditos dificultan el acceso a recursos. Por otra parte, la falta de tecnificación de los cultivos y estrategias de mercadeo de los productos, hacen que la rentabilidad por hectárea sembrada sea mínima, características generalizadas en la zona rural del municipio.

En el sector de la educación, existen cinco escuelas. Las Puentes, La Cacica, Paramito, Loma Redonda, Piedras Blancas, las cuales cuentan con una bibliotecas desactualizadas y el material didáctico está incompleto, hay carencia de material audiovisual. En su infraestructura física, se encuentran en buen estado, algunas carecen de comedor escolar a pesar que está ya implementado

#### SUBREGION NOROCCIDENTAL

el restaurante escolar. Dos de estas poseen polideportivo: cancha con piso en concreto y sus arcos y aros (Las Puentes y Montenegro).

Respecto a la salud, esta subregión cuenta con un puesto de salud ubicado en la vereda Montenegro, en El Hato, con algunas deficiencias en su dotación. Su cobertura abarca las veredas Loma Redonda, Montenegro y zonas aledañas.

En síntesis, tenemos que en el componente ambiental se presenta:

- Contaminación de las fuentes de agua: Por la indebida disposición de las aguas negras resultantes del uso humano, fungicidas, basuras.
- Contaminación quebrada Uchuval: La cual recibe las aguas negras del casco urbano.
- Escasez de agua: Causada por la deforestación y falta de mantenimiento y protección de los aljibes.
- Mal uso de los suelos: Es necesaria la asistencia técnica por parte de la administración municipal.
- Erosión: Consecuencia de las quemas, deforestación, destrucción de la capa vegetal.
- Tala indiscriminada de árboles.
- Deslizamientos.
- Mantenimiento de cuerpos de agua superficiales como la Laguna del Sapo, que poseen potencialidades turísticas e hídricas.

Respecto al desarrollo, se observó que:

- La articulación vial es deficiente en cuanto a obras de arte, drenajes, mantenimiento de las vías existentes y construcción de nuevas vías de penetración.
- La cobertura en telecomunicaciones es insuficiente.
- Faltan acueductos veredales: Crear la cultura del ahorro de agua (instalar flotadores, medidores).
- Las viviendas se encuentran en regular estado.
- Es indispensable el desarrollo de Programas de Saneamiento Básico: Construcción de pozos sépticos, Manejo de basuras, etc.
- Ampliar la cobertura de electrificación rural
- Carencia de espacios para la recreación y deporte: Salón comunal, comedores escolares, polideportivos (a excepción del Hato y Las Puentes).

En la economía, esta subregión presentó los siguientes aspectos:

- Baja rentabilidad en los cultivos.
- No existe el mercadeo ni la comercialización de los productos.
- Difícil acceso a créditos del estado.

Y en el componente social:

- Ampliar la cobertura del régimen subsidiado de salud.
- Migración de los jóvenes a las ciudades ante la ausencia de oportunidades.
- Desorganización y falta de unión en la comunidad.
- Orden público: presencia de grupos armados.

### **Subregión Occidental**

Esta región está delimitada por la Cuchilla de San Javier y la Cuchilla del Ramo por el oriente; por el occidente con la serranía de los Cobardes y el municipio de San Vicente de Chucurí, hacia el norte con el filo de Santa Lucía y las Quebradas del Ramo y La de los Medios, límites con el municipio de Betulia y San Vicente de Chucurí, respectivamente. Es una región montañosa donde se presentan las mayores alturas del municipio (Cuchilla de San Javier 2800 m), escarpada, con un clima frío y tierras aptas para la horticultura.

Está atravesada de norte a oriente por la vía que de ZapatoCA conduce a San Vicente de Chucurí, en el sitio denominado Cuchilla del Ramo, parte hacia el norte la vía que conduce hacia el municipio de Betulia, la cual sirve de límite entre las veredas Santa Rita y La Cacica. Es una región rica en recursos hídricos, que nacen en las zonas boscosas ubicadas en la Cuchilla del Ramo, Filo de Santa Lucía, Cuchilla de San Javier.

Son terrenos que por su naturaleza de suelo fértil, presentan inestabilidad, ocasionando derrumbes a lo largo de la vía a San Vicente e inundaciones (quebrada Los Ahuacos) en épocas de invierno.

Se detectaron los siguientes problemas ambientales:

- Contaminación del recurso hídrico por aguas negras provenientes del uso humano, fungicidas utilizados en los cultivos y basuras: Es necesaria la implementación de un programa de saneamiento básico ambiental.
- Deforestación: Causada por la tala de bosques con fines económicos.
- Escasez de agua en épocas de verano: Debido a la deforestación de las microcuencas y a la falta de protección y mantenimiento de aljibes.
- Deslizamientos: Las pendientes en esta subregión son elevadas (70%), propiciando estos tipos de movimientos en masa.
- Suelos estériles: Consecuencia de la ganadería extensiva, dosificación inadecuada de productos químicos (fungicidas), quema.

- Caza indiscriminada de especies en vía de extinción.

En cuanto a la infraestructura física del acueducto que abastece el casco urbano se encontró lo siguiente: la bocatoma central se encuentra localizada en la vereda San Javier, presenta deterioro al igual que el desarenador. En esta vereda cuentan con una red de distribución en manguera  $d=1/2"$  y  $3/4"$  y dos tanques de almacenamiento.

En las veredas Mata de Guadua, Venceremos, Villaluz, Bellavista y San Javier, las captaciones de agua se hacen de los algibes, numerosos en esta zona y en épocas de invierno. al igual que en el resto del municipio, no hay concientización sobre el mantenimiento y cerramiento de estos, haciéndose necesaria la normatización acerca de estas fuentes de agua y vida para su conservación. en la vereda santa rita, el agua es escasa; debido a lo escarpado del terreno, el agua baja rápidamente hasta llegar a la quebrada la ramera, lo cual imposibilita que los caudales de las cañadas sean suficientes para abastecer la población.

Debido a la ausencia de pozos sépticos, las aguas negras son vertidas sin consideración a campo abierto, trayendo como consecuencia contaminación del medio ambiente, específicamente, en las cañadas.

En el componente de desarrollo, la subregión occidental se caracterizó por los siguientes aspectos:

- Articulación vial insuficiente y en regular estado: Puentes (Km. 21 y Km. 22 en la vereda Santa Rita), obras de arte, drenajes, ramales (Nogales - Alto del Aguila en la vereda Palo Blanco, ramal La Palmita - La Esperanza en la vereda Venceremos).
- Ausencia de acueductos veredales.
- Carencia de saneamiento básico ambiental.
- Dotación insuficiente en el puesto de salud ubicado en la vereda Palo Blanco, el cual atiende a todas las veredas de la subregión y su acceso es dispendioso para las veredas mas alejadas.

- No existe el servicio de telecomunicaciones: Ubicación del servicio telefónico, al que pueda tener fácil acceso toda la comunidad.
- Viviendas en regular estado: Piso en tierra, paredes en tablas, etc.
- Ampliar la cobertura de la electrificación rural y facilidades en el pago.
- Falta de espacios para la recreación y el deporte: Salones comunales, comedores escolares, polideportivos (a excepción de la vereda Santa Rita que actualmente cuenta con un polideportivo).
- Dotación a las escuelas en ayudas audiovisuales, textos, equipos de informática e implementación de bachillerato SAT.
- Necesidad de un enfoque práctico y dirigido hacia el agro en la enseñanza impartida en la escuela.
- Adecuada y oportuna asistencia técnica al campesino

Su actividad económica es la agricultura, cuyo principal producto es el café, siguiendo las frutas, horticultura, ganadería y piscicultura (Mata de Guadua). Es necesario la tecnificación de los cultivos para aumentar la productividad y competitividad.

Se cuenta con un puesto de salud localizado en la vereda Paloblanco, con cobertura para toda la población de esta subregión, sin embargo, su dotación es insuficiente para la prestación de un servicio completo y adecuado. Además, el estado y ausencia de vías de penetración en la zona aledaña, dificultan el acceso al puesto de salud.

En el sector de educación, disponen de cinco escuelas ubicadas en las veredas Bellavista, San Javier, Santa Rita, Paloblanco y Venceremos. La infraestructura física está en buenas condiciones; el material didáctico falta actualizarlo, no disponen de audiovisuales ni equipos de informática; en la vereda Santa Rita, existe un polideportivo, que cuenta con una cancha con piso en concreto.

Respecto al componente económico, se encontraron los siguientes aspectos generalizados en todo el municipio:

- Falta de mercadeo y comercialización de los productos: Existe un monopolio en la demanda de los productos.
- Rentabilidad baja en los cultivos: No se aplica la tecnificación, la asistencia técnica es deficiente.
- Mal uso y distribución de los cultivos.
- Dificil acceso a los créditos del estado.
- Elevados impuestos: Es necesario una revisión a la estratificación catastral.

En el componente social, se observó:

- Cobertura y servicio deficiente del SISBEN.
- Problemas de orden público y violación de los derechos humanos: Conlleva a la migración de los jóvenes.
- Poca participación comunitaria: Expresada en la falta de interés y concientización de la comunidad en la solución de los problemas que la aquejan.

### **Subregión Noroccidental**

Esta subregión está comprendida por la vereda La Plazuela y las veredas Mata de Cacao y Belmonte, que formaban anteriormente la Vereda Trinidad. Su característica principal es el suelo fértil que poseen y por ende su vocación agrícola.

La vereda Mata de Cacao, esta ubicada en el extremo occidental y limita por el occidente y sur con el municipio de San Vicente y por el norte con Betulia. Por el oriente con la vereda Belmonte. La vereda Belmonte limita por el occidente con mata de Cacao y el Filo de San Pablo, por el norte con Betulia, por el sur con el municipio de San Vicente de Chucurí y por el oriente con la vereda La Plazuela, cuyo límite natural es el río Chucurí. La vereda La Plazuela, limita al norte con el municipio de Betulia, por el occidente con Belmonte, por el sur con el municipio de San Vicente de Chucurí y por el oriente con el municipio de Betulia, cuyo límite natural es la quebrada La Ramera, que desemboca al río Chucurí. Esta región geográficamente vinculada con el municipio de San Vicente



de Chucurí, tiene acceso por la vía San Vicente - Bucaramanga, que pasa bordeando el río Chucurí, por la vereda La Plazuela y por la vía San Vicente - Barrancabermeja, pasando por la vereda Barro Amarillo (San Vicente), llegando a Mata de Cacao.

En el aspecto ambiental tenemos:

- El principal problema que afecta a la región es la inestabilidad de los suelos, blandos y orgánicos, que ante la deforestación y mal uso del suelo (mala utilización de fungicidas, tala, quemadas, basuras, técnicas inadecuadas de siembra), acompañado por las lluvias, conllevan a derrumbes y deslizamientos frecuentes generalizados en la vía que conduce a San Vicente.
- En las veredas Mata de Cacao y Belmonte, la comunidad no dispone de acueducto veredal, se suplende de aljibes y cañadas que nacen en la Cuchilla de San Pablo, que corresponde a una zona de bosques nativos ubicada en la parte alta en límites con el municipio de Betulia. En La Plazuela, cuentan con un acueducto veredal Santa Inés, el cual toma las aguas de la quebrada Los Medios en el municipio de San Vicente y tiene una cobertura del 80%.
- Por otra parte, es evidente el descuido de los aljibes, los cuales permanecen sin cerramiento ni protección forestal, trayendo como consecuencia la escasez de agua en épocas de verano. También se identificó la presencia de plagas que afectan los cultivos de café y cacao.
- La mala disposición de las aguas negras provenientes del consumo humano y la post-cosecha del café en las cañadas y a cielo abierto, ante la ausencia de pozos sépticos, contaminando el aire y las fuentes de agua.

Respecto al desarrollo tenemos:

- Insuficiencia de vías de penetración y mantenimiento de las vías existentes.  
(Terminación ramal Montebello - Mata de Cacao).
- Saneamiento básico: Construcción pozos sépticos y beneficiaderos ecológicos.

- Para las veredas Mata de Cacao y Belmonte, construcción y dotación adecuada de un puesto de salud dentro de la vereda, ya que el existente se encuentra distante, el puesto de salud en la Plazuela, requiere dotación.
- Viviendas deterioradas: Programa de mejoramiento de vivienda.
- Falta de asistencia técnica agropecuaria por parte de Fedecacao y la Umata.
- El material didáctico está desactualizado, no cuentan con audiovisuales ni con equipo de informática. Al igual que las escuelas restantes, falta implementar el comedor escolar, por lo tanto, no existe la localidad para que los alumnos que viven en lugares apartados, puedan comer cómodamente, el restaurante escolar cuenta con la suficiente infraestructura y está funcionando actualmente. Otro aspecto importante que se debe implementar en algunas escuelas y mejorar en otras, es el bachillerato SAT.
- Ausencia total del servicio de telecomunicaciones y aproximadamente el 40% en electrificación rural.
- Carnetización y revisión de la estratificación para la prestación de servicio de seguridad social.
- Desarrollo de proyectos para la recreación y deporte: Proyectos de polideportivos.

Entre los problemas económicos detectados y manifestados por la comunidad tenemos:

- Falta de mercadeo y comercialización de los productos.
- Baja rentabilidad por hectárea sembrada: Debido a la falta de tecnificación de los cultivos, es indispensable el apoyo técnico por parte de la Umata y Fedecacao.
- Dificil acceso a créditos del estado: Créditos cortos y altas tasa de interés.

En el aspecto social:

- La cercanía de esta subregión al casco urbano de San Vicente, hace que la comunidad prefiera realizar muchos trámites allí, ya que es dispendiosa la movilización hasta el casco urbano de Zapatoca; factores como el costo del transporte, tiempo y la calidad de las vías, hacen que la comunidad solicite un convenio interinstitucional entre las dos alcaldías para que trámites como, el pago de impuestos y servicios de salud, sean prestados por la alcaldía de San Vicente.

## **Dimensión Política Administrativa**

### **DE LOS LÍMITES MUNICIPALES**

El municipio de Zapatoca está localizado en el centro del departamento de Santander, pertenece al Provincia de Mares, Región de Centro – Oriente. El casco urbano se encuentra en una altiplanicie rodeada de región montañosa. No se presentó ningún inconveniente con los límites Municipales. En el diagnóstico se detallan los mismos, basado en la información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

### **Zona Rural**

Del trabajo de los talleres y las mesas de trabajo con la comunidad, el Municipio de Zapatoca, en su zona rural responde administrativamente, a la conformación de veintiséis (26) veredas y no de las diecisiete (17) que se identificaron en el prediagnóstico.

La comunidad las reconoce por su ubicación geográfica, por su capacidad de participación, por su facilidad de organización y gestión, por la proximidad de acceso a la infraestructura de servicios y equipamiento comunal (cercanía a la escuela, al puesto de salud, a las vías, etc. ), a sus características homogéneas de topografía o de relieve, como es el caso de la Vereda La Cacica, que se divide en la Vereda el Paramito, La Vereda Piedra Blanca, al Sur, y la Vereda La Cacica, localizada al Norte.

También encontramos divisiones en la vereda Chanchón, de la cual surgieron las veredas Venceremos, Villaluz y Mata de Guadua. Cerca de la cabecera municipal, encontramos el caso en la Vereda Las Flores, la cual esta dividida en la Vereda Las Flores, al Norte y Vereda Las Puentes, al Sur.

Hacia el occidente del municipio en la Vereda San Javier, se conformó una nueva vereda denominada Bellavista, quedando esta última al nororiente de la Vereda San Javier, divididas por la Quebrada La Ramera.

Por último, en la vereda Loma Redonda, se conformó una nueva Vereda, Montenegro, la cual tomó predios de la Vereda Coscal, El Batán y Loma Redonda.

Se trabajó con esta división política ( ver plano) de las veredas y se procedió a realizar un diagnóstico considerando la descripción de los ambientes o subsistemas, desarrollando una explicación, una evaluación, y una síntesis. Todo esto acompañado de una base de datos para evaluar la gestión a lo largo de la vigencia del E.O.T.

### ***De la zona urbana***

ZapatoCA es una tranquila y acogedora población santandereana de la provincia de Mares, recostada sobre la llamada meseta: "El Llano de las Flores" a una altura de 1737 metros sobre el nivel del mar, perteneciente a la provincia de Mares, la organización administrativa del municipio la constituyen un total de nueve (9) Barrios localizados de norte a sur de la siguiente manera: Barrio San Vicentico, Jesús Nazareno, La Raíz, La Loma, Santa Bárbara, Las Flores, Las Mercedes, Lenguerke y San Bernardo

## ***Dimensión Económica***

En el Esquema de Ordenamiento Territorial se ha podido establecer e identificar sistemas de producción que le permiten al Municipio iniciar un proceso de redesarrollo en torno de llevar su producción al exterior de su territorio.

No se puede desconocer las condiciones críticas de la Economía de Zapatoca, con indicadores de productividad que lo hacen poco competitivo. Con una mano de obra escasa, con materias primas de alto costo, dada la calidad de sus terrenos y con dificultad en el uso de herramientas, solo le permite establecer viabilidad en algunos productos cuyas ventajas comparativas del clima, de la calidad de sus gentes y de la posibilidad de comercialización con buenos volumen y bajos pesos (como las flores, la uva – preferiblemente procesada en vinos, las frutas de clima frío, etc.); y el aprovechamiento intensivo de sus tierras fértiles, dejan en los Zapatocas el gran reto de este EOT.

Entonces, la política económica se debe reorientar al establecimiento de procesos productivos, con mayor competitividad y elevar la participación en los mercados internacionales, condición que los Zapatocas que están por fuera del Municipio sean capaces de afrontar, ante la expectativa de la exportación que se establecen hoy como política nacional del estado.

El Municipio de Zapatoca, posee una diversidad en sus procesos productivos: tenemos la agricultura, la ganadería, la piscicultura, la minería extractiva, la pequeña industria, agroindustria; trabajando además en el sector financiero, con una experiencia del ahorro ejemplar para otros Municipios.

Sus suelos no son lo mejor para desarrollar producción agrícola de alta rentabilidad. En la tabla anexa, denominada Áreas Físicas Homogéneas y Clasificación de Tierras, podemos observar que en la escala de valores de la clasificación del Departamento de Agricultura de los EUUU, (clasificación usada por el IGAC), encontramos que Zapatoca participa de un bajo porcentaje( menor o igual del 3 %) de los suelos considerados medianos a regulares (clasificación II y III); nótese que

no participa de la clasificación I de suelos buenos. La condición de encontrar suelos regulares, es asumida con responsabilidad por parte del Campesino Zapatoaca y por esto, la posibilidad de contar ellos para la prospectiva del desarrollo rural .

En forma afortunada se pudo llegar a establecer algunos parámetros de la tendencia del uso del territorio, el cual nos indica que los suelos participan de diferentes renglones de su uso, pero que indiscutiblemente, podemos propiciar ambientes de sostenibilidad en tierras de descanso que se han incrementado notablemente en los últimos diez años. La Economía Campesina esta participando de renglones como el Café, Frutales, Cacao y Miscelaneos. (Ver Tabla Anexa “Análisis Tendencial del Suelo”).

La producción caprina, ha logrado expandir sus áreas situación que preocupa, dado la calidad de las áreas de expansión que ha venido utilizando. (Crecimiento del 100% del territorio en diez años). Si con miras a la exportación se pudieran dar esquemas de producción en confinamiento sería una de las alternativas económicas en un futuro de corto plazo.

Preocupa igualmente la pérdida de un 25% de las áreas de bosque natural secundario. Afortunadamente el escaso bosque nativo se ha conservado y podemos decir que Zapatoaca, en los últimos diez años a permanecido conservacionista de sus bosques naturales.

Destacamos a Zapatoaca como el Municipio que incursiona en la experiencia de la industria acuícola, en producción de Mojarra y Cachama, con 80 estanques, 30000 m<sup>2</sup> de espejos de agua. Esta es otra alternativa económica de rentabilidad dado los niveles de productividad encontrados.

Las condiciones de desarrollo social y económico son posibles si determinamos acciones que sean contundentes en los procesos de comercialización y de productividad de la tierra.

En Zapatoaca deberíamos obtener una buena diferenciación subregional de la UAF y recomendamos que en la valoración normativa que se realice se tenga esta situación en cuenta.

La tecnología que caracteriza la producción agrícola del Municipio de Zapatoaca, está representada por baja la tecnificación en la preparación de las tierras, los sistemas de siembra, la asistencia y cuidado de los cultivos y la recolección de las cosechas lo cual se realiza en forma tradicional.

La implementación tecnológica para modificar estas prácticas y buscar mayores rendimientos económicos está a cargo de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, la cual cumple la función de prestar asesoría, capacitación y asistencia técnica básica a los productores agrícolas del Municipio. Proponer los cultivos hidropónicos, como los forrajes verdes en propósitos de ganadería intensiva es una alternativa para la comercialización aquí anotada.

La limitada capacidad operativa de la UMATA, se refleja en la ausencia de programas específicos para el manejo de tierras lo cual incide negativamente en la baja producción y sus escasos rendimientos económicos para las familias y personal dedicado a estas actividades agrícolas.

La comercialización de la producción agrícola del Municipio de Zapatoaca se caracteriza por la presencia de intermediarios minoristas independientes, los cuales comercian con los productores directamente en las Veredas o en el mercado local, establecido en el casco urbano del Municipio.

Los intentos de organización para la comercialización de la producción agrícola a través de Cooperativas u Organizaciones Gremiales no han contado con el respaldo y acompañamiento para la consolidación de estos procesos, generando mayor apatía y desconfianza entre los productores del agro.

Por las características de esta producción, la cual se desarrolla en forma temporal (cosechas), lo mismo que por las condiciones físicas de los productos altamente perecederos como la mora y otros como el plátano y la yuca, los precios los fija el comprador, presentando variación y bajos niveles de sustentación respecto a los precios del mercado nacional.

Otro producto como el café, es llevado al mercado nacional bajo los mismos sistemas de compra y comercialización del mercado local, quedando establecido que en el Municipio no existe un sistema de comercialización para la producción agrícola que proteja y respalde al pequeño productor.

La actividad pecuaria contribuye a soportar la base económica del Municipio, la misma se realiza en pequeñas parcelas en predios de 25 hectáreas en promedio; tomando como base al igual que con las actividades agrícolas la mano de obra familiar como fuerza laboral.

Las fincas o parcelas en las cuales se desarrolla esta actividad, se caracterizan por altos niveles de pendientes, con pastos naturales en su mayoría, situación que condiciona al pastoreo o mantenimiento del ganado en potreros o rastrojos para su mantenimiento. Aquí sería conveniente insistir con los forrajes verdes hidropónicos de alta rentabilidad en ganadería confinada. En ausencia de buenos suelos.

El desarrollo de especies menores como la caprina, la avicultura y la cunicultura, suplen las necesidades del mercado local y en especial el autoconsumo como mejoramiento de la dieta alimenticia de las familias en razón de la tenencia y producción de estas especies en forma rudimentaria o natural. (Producción doméstica).

A diferencia de los anteriores renglones pecuarios, la piscicultura ha tomado un desarrollo tecnificado y la producción por unidad productiva familiar ha presentado incrementos en los últimos años llegando a comercializar la producción en el mercado de Bucaramanga.

Las áreas en pastos representan aproximadamente un 23.335 ha de las tierras del municipio, localizadas esencialmente en las veredas: Mata de Cacao, Belmonte y La Plazuela en las cuales se presenta la mayor actividad pecuaria especialmente en ganado bovino.

Las praderas, están constituidas por gramíneas, excepto la vegetación de rastrojo que en ocasiones es consumida por los animales en pastoreo. El uso de riego es nulo, y el sistema de pastoreo se



realiza por franjas en potreros de mucha extensión por número de animales, permitiéndose con esto el deterioro de los pastos por el pisoteo de los animales.

Los pastos más sobresalientes son: Kin Grass y Brachiaria y Praderas Tradicionales.

Las praderas no están tecnificadas a excepción de algunas fincas que están empleando la cerca eléctrica y riego, como forma de hacer rendir más el pasto. Las razas predominante El Cebú y el Cruce del Cebú con el Pardo.

El Municipio de Zapatoca, ha consolidado la actividad pecuaria, a través del mejoramiento las especies bovinas con razas de doble propósito (leche y carne) para obtener mayor rentabilidad; este proceso de mejoramiento también se ha aplicado al ganado caprino y otras especies menores dándose un mejoramiento de las razas mediante cruces, selección y la propuesta de manejo estabulado para especies menores.

Zapatoca no puede descartar la posibilidad de ser un productor y exportador de carne de ganado bovino y caprino.

Las especies más representativas económicamente es el ganado, predominando las razas y cruces de bovino que son: el Normando con 1%, criollo 9%, Cebú x criollo con 20%, y criollo por normando 70% del número de animales de esta especie que aporta el 18.70%, la avicultura con 85.4%, la capricultura, ovinos, conejos representa el 0.72 % la actividad porcícola aporta el 0.55% y para los equinos el 1.67% del total de la población animal existente en el Municipio.

La tecnología que caracterizan la producción pecuaria del Municipio de Zapatoca, está representada por la asistencia técnica ofrecida a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria, la cual cumple la función de asesorar a los 750 propietarios de predios con la planta de personal de dos Profesionales, dos Técnicos Agrícolas y un auxiliar pecuario.

La limitada capacidad operativa de la UMATA, se refleja en la ausencia de programas específicos para el manejo de renglones pecuarios que eleven su productividad y logren mayores rendimientos económicos para las familias y personal dedicado a estas actividades.

La Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria, adelanta actualmente estudios para el mejoramiento de las especies a través de parcelas demostrativas en las que se enseña el manejo técnico de la especie, además del aprovechamiento con fines comerciales para mejorar los rendimientos y la productividad en cada familia involucrada en el programa.

Cobra importancia el impulso otorgado a la piscicultura como medio para diversificar la producción pecuaria e incentivar a las familias del área rural a invertir en proyectos rentables con demanda ampliada (del mercado local a otros mercados).

Además se desarrollan Programa de Promoción, Fomento y Capacitación a núcleos familiares de pequeños productores para el mejoramiento de la cría o reproducción, levante y engorde de especies menores (animales domésticos) para fines comerciales.

Las actividades pecuarias contribuyen a la conformación del Producto Interno Bruto Municipal, mediante la participación de la producción de carne, derivados lácteos, aves (huevos) y otras especies menores que abastecen el mercado local y logran una participación relativa en los mercados regionales de Barrancabermeja y Bucaramanga.

Para la producción pecuaria se emplea el cien por cien del total de las tierras habilitadas con fines ganaderos; la estructura productiva actual, genera baja rentabilidad y limitadas posibilidades para la reinversión de excedentes que permitan mejorar la calidad genética de las especies, con el propósito de lograr mayores rendimientos económicos.

La interacción de factores de producción ganadera tanto internos como externos, hacen que en el Municipio funcione un sistema de economía campesina (capitalismo simple), que apoyada en la explotación agrícola presenta mínimas ventajas de competitividad.

La producción porcina en el Municipio es muy baja (ver cuadro producción porcina), la mayoría de las porquerizas se encuentran concentradas en la cabecera Municipal realizándose una explotación no tecnificada, lo cual hace que su rendimiento no sea el más óptimo.

En cuanto a la población equina, ovina, caprina, cunícola y avícola es muy baja, la cual podría explicarse que obedece a una actividad de subsistencia, si se tiene en cuenta su baja producción y rentabilidad que no es determinante dentro de la actividad pecuaria del Municipio.

Los sectores comerciales, turísticos y de servicios se encuentran debidamente anotados en el diagnóstico urbano. Aquí solo anotaremos que el Sector Comercial no se ha legitimado ante la Cámara de Comercio, sin embargo es un eje articulador de gran importancia para las relaciones urbano rurales y urbano regionales. El turismo es de una gran potencialidad, el cual ya ha iniciado con algunos éxitos importantes. Zapatoaca cuenta con un buen sistema de transporte intermunicipal, que lo une con la región de manera adecuada.

En Zapatoaca, los recursos de minerales de interés económico (recursos naturales no renovables) conocidos son escasos. Los procesos geológicos formadores de depósitos o yacimientos no coinciden en tiempo geológico ni en eventos enriquecedores de materiales minerales de uso potencial en las formaciones geológicas aflorantes en el área del municipio.

Las labores de explotación minera datan del año de 1.966, donde empresarios particulares iniciaron este proceso el cual en su mayoría ha sido llevado a cabo en la zona de las veredas El Coscal.

Este renglón económico de explotación de yesos y calizas, genera una alternativa de empleo e ingresos para un número reducido de la población del Municipio; la explotación y proceso de producción se realiza en forma rudimentaria utilizando herramientas manuales en la totalidad del proceso.

La participación económica del Municipio en este renglón, se limita a los aportes, por las contribuciones al impuesto de la industria y comercio únicamente, sin estimar las regalías o participación en la producción de estos recursos .

La explotación de estos minerales no ha sido regulado y por lo tanto no ha generado ningún beneficio representativo en lo social o económico, aspectos estos que si han beneficiado a particulares y empresas de otros municipios.

La Administración Municipal requiere en este aspecto establecer mecanismos de control para cuantificar el volumen anual de explotación de estos recursos y establecer los mecanismos de participación en impuestos o regalías por estos conceptos para compensar el deterioro ambiental.

De acuerdo a las características geológicas del municipio sus suelos según su litología la conforman areniscas, calizas y arcillas, composición esta que permitiría una explotación de material, para triturado de subbase de vías, cal y yeso (ver capítulo de geología).

### **De las condiciones Económicas y de la Administración Municipal**

El Municipio cuenta con una Misión la cual le establece el deber ser con mucho fundamento legal: *“Prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes”.*

Cuenta con una estructura organizacional : Un nivel central, del cual se responsabiliza el Sr Alcalde y Cinco Áreas de Ejecución por competencias: 1. Coordinación de Desarrollo Social; 2. Secretaría de Gobierno; 3. Secretaria de Hacienda; 4. Secretaría de Planeación y Obras Públicas y 5.Unidad de Servicios públicos y Especiales.

Cuenta con 17 funcionarios encargados del funcionamiento de la Administración Municipal y 22 encargos del funcionamiento de la Unidad de Servicios Públicos Especiales

### **Condiciones económicas**

Tomando la información del oficio emanado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a fecha Diciembre de 2001, en donde se puede evidenciar la condición financiera del Municipio de Zapatoca, podemos afirmar que aunque la situación es crítica, es desde luego manejable dentro del concepto de austeridad del gasto y el buen manejo de las finanzas.

El documento dice: “Vale la pena mencionar que el principal problema del municipio radica en los 600 proveedores a los que se les adeuda el 80% de las cuentas pro pagar (\$1.025 millones), incluyendo la Electrificadora de Santander y la DIAN, cuya deuda representa un serísimo problema en la medida que por su morosidad, el municipio se encuentra penalizado. Adicionalmente, de no adoptarse correctivos urgentes orientados a la racionalización del gasto, el déficit acumulado se incrementará en \$800 millones más, alcanzando la preocupante cifra de \$1.825 millones.

Si bien el municipio presentó una propuesta de ajuste encaminada a solucionar en buena parte su grave problemática, ésta resulta insuficiente en la medida que no se solucionan los problemas estructurales del déficit. Por el contrario, una vez implementada, las cifras muestran que la administración continúa generando pasivos en cada vigencia.

Según el Ministerio de Hacienda Zapatoca para el año 2002, suponiendo un ajuste drástico del 65% en sus gastos de funcionamiento, el Municipio solo podría generar un ahorro de \$ 3 millones y con la aplicación de la Ley 617 de 2000, se generaría un ahorro de \$ 184 millones.

“Si se sigue exclusivamente la prioridad de pagos establecida en la Ley, con este ahorro solo podrían cubrirse las obligaciones por concepto de mesadas pensionales y el 60% de las cesantías ya consolidadas. De la misma forma, para el año 2003 con los \$192 millones del ahorro podrían pagarse el 40% restante de las cesantías, y el 20% de los servicios personales adeudados”.

El análisis del Ministerio de Hacienda concluye que para atender la totalidad de las deudas , el MUNICIPIO tardaría nueve años, lo cual no es un tiempo razonable. Es más el Esquema de Ordenamiento Territorial es a nueve años y se encontraría totalmente sin financiamiento.

Del análisis de las ejecuciones presupuestales de los últimos cinco años, ver tabla No. 4 Ejecuciones Presupuestales, podemos observar que el déficit presupuestal ha tenido un cambio tendencial muy importante al disminuirse el déficit a \$ 1381 millones de pesos. Ver Grafico No. 3 Déficit Fiscal Acumulado (224millones menos que el año anterior). Condición que debe mantenerse a efecto de minimizar esta afectación y permitir que los recurso de inversión sean fortalecidos para propiciar la implementación del EOT.

**EJECUCIONES PRESUPUESTALES (Miles)**

CONCEPTO	1997	1998	1999	2000	2001
Ingresos Tributarios	101,878	132,033	152,346	240,987	270,677
Ingresos No Tributarios	1,575,416	1,460,754	1,721,633	1,427,134	1,690,741
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,677,294</b>	<b>1,592,787</b>	<b>1,873,979</b>	<b>1,668,121</b>	<b>1,961,418</b>
Gastos de Funcionamiento	595,781	661,431	686,633	724,631	657,656
Inversión Forzosa	640,758	642,388	973,727	888,349	984,889
Servicio de la Deuda	125,680	293,447	260,017	141,565	88,882
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>1,362,219</b>	<b>1,597,266</b>	<b>1,920,377</b>	<b>1,754,545</b>	<b>1,731,427</b>
<b>DÉFICIT FISCAL ACUMULADO</b>	<b>150,379</b>	<b>267,327</b>	<b>483,652</b>	<b>1,606,049</b>	<b>1,381,523</b>
<b>SALDO DEUDA PÚBLICA</b>	<b>452,945</b>	<b>321,303</b>	<b>255,282</b>	<b>190,332</b>	<b>142,500</b>
<b>TRANSFERENCIAS (Ley 60/93)</b>	<b>803,497</b>	<b>977,247</b>	<b>1,164,727</b>	<b>1,093,894</b>	<b>1,129,949</b>

Tabla No. 4 Ejecuciones Presupuestales. Tesorería Municipal

Gráfico No. 3 Déficit Fiscal Acumulado

En lo correspondiente a los ingresos tributarios estos han aumentado; sin embargo, el porcentaje en los últimos dos años no supera el 12%. El Municipio debe, por lo tanto, establecer estrategias en el manejo integral de los tributos, revisando el evaluó catastral, verificar la posibilidad de reajustes y la implementación de normatividad específica. Ver Grafico No. 4 Ingresos Tributarios.

Respecto de los ingresos no tributarios, ellos han mantenido una variabilidad correspondiente a una falta de gestión o el cumplimiento de metas que han afectado el aporte por ingresos de la nación. Ver Graficos No. 5 y No. 6 Ingresos No Tributarios e Ingresos Corrientes de la Nación. El Municipio deberá entonces evitar sanciones y procurar incentivos y mayores aportes de la nación como resultado de una buena gestión en el manejo de sus recursos.

En los gastos de funcionamiento han sufrido una importante reducción, gracias a la gestión del ultimo año, situación destacada por el Contralor General de La Republica quien reconoce que a Julio de 2001 los gastos de funcionamiento representaron una disminución del 79.3% respecto de los ingresos corrientes de libre destinación. Ver Tabla No. 5 y Gráfico No. 7 Información de la Contraloría General de la Nación.

El Municipio ha logrado mejorar los indicadores del servicio de la deuda, el cual continúa con su tendencia de decrecimiento, representando una oportunidad para el Municipio para apalancar proyectos estructurales del Esquema de Ordenamiento territorial. Ver Grafico No. 8 Evolución del Servicio de La deuda.

Así las cosas, el Municipio deberá priorizar en la inversión de proyectos que soporte el Esquema de Ordenamiento Territorial como: El desarrollo de la Represa de Las Flores; La Pavimentación de la Vía ZapatoCA – Girón, El Plan Maestro de Alcantarillado del Casco Urbano, El sistema de Riego de la Fuente, cofinanciar los programas de saneamiento básico que adelante el gobierno nacional y dar asistencia técnica al sector rural con el enfoque el incremento de la productividad y el manejo tecnológico de la carencia del recurso hídrico, todos ellos con el apoyo de los gobiernos nacionales y departamentales.

Igualmente apoyar la gestión privada del desarrollo de proyectos agroindustriales que visualicen la exportación como mecanismo de fortalecimiento de la economía local, son estos: creación de un

fondo de fortalecimiento al sector rural, para cofinanciar proyectos productivos, mantenimiento de la infraestructura vial, apoyo a la apertura del servicio de transporte aéreo.

### **La Formulación**

La formulación dentro de un Esquema de Ordenamiento Territorial, posterior al diagnóstico es lo correspondiente a establecer e identificar unos principios orientadores y sus alcances. Una vez identificados y analizado tendencialmente el territorio, nos fijamos unos escenarios posibles de llegar y desarrollamos una Visión de nuestra planeación estratégica, y así lograr llegar a definir áreas estratégicas y fijamos habilidades capaces de cumplir con los objetivos de estas áreas, llegando así después a definir proyectos claros con objetivos y metas cuantificables.

### **Componente General**

#### **PRINCIPIOS ORIENTADORES Y ALCANCES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO**

Los Principios básicos orientadores **se fundamentan en los siguientes principios: ( Artículo 2 de la Ley 388-1997)**

1. La función social y ecológica de la propiedad.
2. La prevalencia del interés general sobre el particular.
3. La distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

Y los Principios específicos del esquema de ordenamiento territorial municipal, que guiaran la formulación, implementación y el seguimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial deben armonizarse en :

- a) *Participación democrática.* Búsqueda permanente de la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos, mediante la participación de los pobladores y sus



organizaciones en torno a asegurar su legitimidad, viabilidad y la participación ciudadana como paso fundamental a la gobernabilidad del territorio.

- b) *Sostenibilidad Ambiental*. Establecer en los procesos de desarrollo y producción, condiciones que permitan el uso de los actuales recursos naturales, de tal manera que las generaciones futuras tengan garantizadas posibilidades en su utilización para el desarrollo, el mantenimiento de niveles de calidad de vida y el disfrute de un medio ambiente adecuado.
- c) *La prospectiva territorial*: El desarrollo futuro del territorio, deberá estar condicionado al análisis de tendencias de uso y ocupación del territorio. Los nuevos usos y ocupaciones del territorio obedecerán a políticas concertadas que causen efectos macroeconómicos, que determinen el futuro deseado, dentro del proceso de planificación dado.
- d) *Vínculos Urbano - Rurales*: Promover el ordenamiento del territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en el ámbito territorial de lo urbano y lo rural, reconociendo en ellos sus vínculos, su armonía y la coherencia de su futuro desarrollo.
- e) *Organización y funcionalidad del territorio*: distribución equitativa de las acciones y beneficios del gobierno, buscando eliminar desequilibrios del desarrollo en la prestación del servicio público y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y optimizando el uso del territorio.
- f) *La prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo*: la planeación de acciones urbanísticas eficientes, como agentes orientadores en el uso del suelo por parte de sus propietarios y elementos de ajuste a la función social de la propiedad en el ánimo de hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda, a los servicios públicos domiciliarios, la creación y la defensa del espacio público y la protección del medio ambiente.
- g) *El Análisis Integral en el proceso de diagnóstico*, fundamento esencial en la caracterización de la dinámica y estructura territorial bajo una lectura holística y sistémica del territorio al considerar las posibles interacciones de las dimensiones ambiental, económica, sociocultural, política, institucional y espacial.

h) *Articulación subregional y regional*, como mecanismo que debe establecer la armonía y coherencia entre las políticas de desarrollo sectorial y ambiental en todos los niveles territoriales que procuren una justa distribución de competencias, bajo los principios de complementariedad, subsidiaridad y concurrencia (ley 152 de 1994), incorporando todos los aspectos relacionados con las funciones territoriales y competencias de las entidades territoriales.

Los alcances del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio son:

Dentro del contexto de las orientaciones de la Constitución Nacional, propender con este trabajo, establecer las bases para la reorganización político - administrativa de la Nación dentro de un régimen unitario, que estimule el desarrollo de la autonomía de las entidades territoriales, la descentralización y el fortalecimiento de la participación democrática.

Plantear estrategias en el ámbito local que propicien un desarrollo territorial equilibrado, en donde la distribución espacial y estructural propuesta sean garantía de bienestar social y de un desarrollo sostenible.

Asegurar el uso eficiente de los recursos económicos públicos y privados, la adecuada prestación de servicios públicos y sociales, el desarrollo de inversión en infraestructura, tecnología y educación a la población urbana y rural.

Prospectar de forma ordenada las actividades y usos del territorio, en armonía con el medio ambiente, orientando y normalizando los procesos y formas de uso y ocupación del territorio (planificación del uso de la tierra), con el establecimiento y concertación de formas alternativas de uso de la tierra (agrícola, forestal, pecuario, urbano, industrial, conservación, etc.), ecológicamente sostenible, económicamente viable, social, cultural, políticamente aceptable y técnicamente viable

### **VISIÓN DE FUTURO**

Zapatoca se ve esencialmente cambiando su manera de producción rural a fin de continuar con el deterioro actual de sus suelos, aprovechando al máximo la posibilidad del recurso hídrico, con medidas de conservación de los bosques que aun existen y con la construcción de embalses que le permitan una regulación.

Paralelamente debe aprovechar sus escenarios óptimos para la recreación pasiva fomentando el ecoturismo sostenible, articulando desde la cabecera municipal y articulándose con el corregimiento de La Fuente.

Igualmente dedicara esfuerzos en la conservación de la Serranía de Los Yarigües como elemento articulador de procesos de educación ambiental. El Zapatoca, conciente de las condiciones de deterioro de sus suelos y fundamentado en su fe propone entonces tres líneas de trabajo:

1. Un escenario de desarrollo rural agro ecológico con fines de exportación
2. Fortalecer su sistema de educación formándolo de una manera regional e integral que permita articular el ecoturismo, la protección ambiental y la agricultura ecológica; y una tercera escena
3. La propuesta de desarrollo de proyectos productivos que aprovechen la bondad y la tenacidad del Zapatoca que se encuentra fuera de su tierra para establecer un vinculo urbano rural y regional optimo para su desarrollo.

Así la visión quedo redactada:

***“Zapatoca fundamentada en su fe y la tenacidad de sus gentes desarrollara su población rural, fomentando e impulsando la agricultura ecológica especializada, la agroindustria del café, el cacao, y de frutas con base tecnológica y fines de exportación, realizando inversiones para la optima distribución y uso del recurso hídrico, fortaleciendo sus centros poblados y por ende su población, con un sistema de educación regional integral, promocionando el ecoturismo, el turismo rural, el turismo religioso, geriátrico contemplativo y pasivo, la agricultura***

***ecológica, la protección ambiental, permitiendo un eficiente intercambio urbano rural dentro del contexto de las ambiciones de propender por un desarrollo sostenible, esencialmente en la protección de las cuencas y el buen uso del agua.”***

### **LA MISIÓN DEL MUNICIPIO**

Para cumplir la Visión el Municipio deberá ajustar su Misión y tener en cuenta que va a dedicar su esfuerzo a la sostenibilidad ambiental del territorio y a la conservación y preservación del recurso hídrico.

***EL Municipio prestará los servicios públicos que determine la ley, diseñara, construirá y pondrá al servicio obras que demande el desarrollo local y dedicará su esfuerzo a la sostenibilidad ambiental del territorio y a la conservación y preservación del recurso hídrico, promoviendo la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus gentes.***

### **OBJETIVOS A LARGO PLAZO PARA LA OCUPACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL SUELO MUNICIPAL**

Los objetivos estratégicos para la ocupación y el aprovechamiento del territorio son el resultado del análisis anterior en donde se describen las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas y se detallan cada una ellas valorándolas y dándoles una explicación de su condición. Así encontramos cinco áreas fundamentales en las cuales el Municipio debe trabajar:

- La sostenibilidad ambiental como elemento estructurante del territorio le debe permitir al Municipio de Zapotoca ofrecer servicios ambientales tanto en los planteamientos de ecoturismo, como en la posible solución tecnológica del manejo de los residuos domésticos de la región procurando que la tendencia al deterioro de los indicadores ambientales sean estables en los próximos 9 años.

- El Municipio de Zapatoca deberá inobjetablemente condicionar su futuro desarrollo al mejoramiento y la pavimentación del corredor vial Girón - Zapatoca – San Gil que le permitirá la movilidad, integración y articulación a los corredores regionales y nacionales y por ende a los mercados que ellos conectan.
- Estructuración del modelo de ordenamiento territorial. La ocupación, uso y estructura del suelo serán orientados a la sostenibilidad, integralidad, autosuficiencia, protección, recuperación y uso eficiente de los recursos naturales con énfasis en el recurso hídrico, mediante la planificación, ordenamiento de los recursos naturales de las microcuencas, subcuencas y cuencas hidrográficas, propendiendo por la protección de los recursos hídricos superficiales y subterráneos.
- La gobernabilidad territorial del Municipio debe estar dimensionada y condicionada a la administración eficaz de un Esquema de Ordenamiento Territorial, conciliador y pionero del desarrollo económico, social, político, cultural y ambiental del territorio, que le permita a Zapatoca autonomía territorial, dentro de los lineamientos y directrices de articulación propuestos por el Departamento y la región que conforman los Municipios de los Santos, Barichara, Villanueva, San Vicente, Betulia y Girón.
- Se deberán promover esquemas de administración con apertura a una Participación Comunitaria de carácter integral que permita el intercambio Urbano – Rural en los propuestos del desarrollo económico, social, político, cultural y ambiental del territorio, permitiendo consolidar las nuevas veredas en el ámbito rural y los barrios en el ámbito urbano.
- Zapatoca deberá mantener su papel de liderazgo en la consolidación de la reserva, protección y conservación de la Serranía de los Yariguíes generando en torno a ello una economía que permita la generación de empleo con propuestas como el ecoturismo, el desarrollo rural ambiental, los cultivos agroecológicos, recuperación del recurso hídrico a través del manejo integrado de cuencas, etc.

- La conformación de un distrito de educación tecnológico como un sistema de educación regional integral, con base en el desarrollo de la región, en la búsqueda de un equilibrio funcional del territorio y de romper con la tendencia migratoria poblacional, sobre todo en la juventud, base del desarrollo futuro de Zapatoaca.

### **DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS**

	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>ANALISIS DOFA</b>	<p>CONSOLIDACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA SERRANIA DE LOS Yariquies</p> <p>EXPORTACIÓN DE CULTIVOS AGROECOLOGICOS</p> <p>EXPORTACIÓN DE FLORES</p> <p>DEMANDA POR LOS SERVICIOS DE LA TERCERA EDAD</p> <p>DEMANDA DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, MANUFACTURA, CONFECIONES</p> <p>EXPORTACIÓN DE GANADOS VACUNOS Y CAPRINOS</p>	<p>CONDICIONES DE LA MALLA VIAL DE ACCESO AL MUNICIPIO</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE LA VIA BETULIA – BUCARAMANGA</p> <p>APRETÓN ECONOMICO POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL</p>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>ESTRATEGIAS FO</b>	<b>ESTRATEGIAS FA</b>
<p>DIVERSIDAD DE CLIMAS . DIVERSIDAD DE PRODUCTOS</p> <p>INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y RECURSOS PARA EL SECTOR EDUCATIVO</p> <p>EXPERIENCIA EN SERVICIO A LA TERCERA EDAD</p> <p>EL TALENTO HUMANO</p> <p>LIDERAZGO SERRANIA</p>	<p>DESARROLLAR EL ECOTURISMO Y EL TURISMO GERIÁTRICO</p> <p>LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS ESTARÁ CONDICIONADA AL DESARROLLO SOSTENIBLE A LA EXPORTACIÓN</p> <p>RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS USADAS</p> <p>CULTURA DEL AHORRO DEL AGUA</p> <p>FORMULACIÓN DE PLANES DE MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS Y MICROCUENCAS</p>	<p>RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL INTERNA</p> <p>DESARROLLAR UN PROGRAMA EDUCATIVO REGIONAL INTEGRAL ARTICULADO CON EL SENA.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>ESTRATEGIAS DO</b>	<b>ESTRATEGIAS DA</b>
<p>LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ATRAVIESA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</p> <p>LA FALTA DE UNA ESTRUCTURA VIAL</p> <p>EL DÉFICIT EN SU DISPONIBILIDAD DE AGUA</p> <p>MIGRACIÓN POBLACIONAL</p> <p>BAJA PRODUCTIVIDAD DE LOS SUELOS</p> <p>DETERIORO DE LOS RECURSOS NATURALES (INSOSTENIBILIDAD)</p>	<p>MANTENIER, RECUPERAR E INCREMENTAR BOSQUES, ÁREAS VERDES Y PARQUES</p> <p>FORTALECER LAS FINANZAS Y LA GOBERNABILIDAD MPAL.</p> <p>ESTABLECER CONDICIONES MÍNIMAS DE DESARROLLO DE POR ENCIMA DE LA COTA 1750 ACORDE SEGÚN EL PROYECTO DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA SERRANÍA DE LOS YARIGUIES.</p>	<p>DESARROLLAR LA VIA DE BUCARAMANGA – GIRON – ZAPATOCA – SAN GIL.</p> <p>ARTICULAR AL SISTEMA VIAL INTERNO, CON LOS CORREDORES VIALES DEL ORDEN NACIONAL,</p>

## ***POLÍTICAS GENERALES A LARGO PLAZO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL***

Una vez concebidas las estrategias que nos van a llevar o a permitir el cumplimiento de los objetivos estratégicos, se van a formular las políticas a largo plazo que van a orientar la aplicación de dichas estrategias.

### **➤ *POLÍTICA SOBRE EL USO DEL MEDIO AMBIENTE.***

El desarrollo territorial del Municipio de Zapatoca, vinculará como parte esencial y fundamental la conservación, protección y uso racional del medio ambiente, dentro del contexto de lo urbano y lo rural, incorporando en él, los elementos biofísicos, los aspectos socio - económicos, los factores tecnológicos, políticos e institucionales, dentro de las dinámicas del crecimiento urbano, los procesos y sistemas de producción industriales, agroindustriales y agropecuarios, permitiendo una mejor calidad de vida de la población, situación que se fundamentará en las siguientes decisiones:

- El municipio de Zapatoca, a través del Proyecto Yariguies, liderará el ordenamiento ambiental del entorno regional especialmente los ecosistemas estratégicos y las cuencas hidrográficas.
- El Municipio de Zapatoca trabajará en la mitigación de la contaminación del agua, del suelo, del aire, sonora y visual del territorio. Se realizará un manejo técnico y ambiental de los residuos sólidos y líquidos producto de las actividades generadas en el sector urbano y rural.
- Se promoverán acciones tendientes al uso eficiente y ahorro del agua tanto en el sector urbano y rural, fomentando tecnologías para el recuso del agua, estableciendo medidas económicas y educativas que eviten su uso irracional. Igualmente se debe construir un sistema de abastecimiento de agua para el desarrollo agrícola del sector rural de Zapatoca.
- Se estudiará, en concertación con los actores vinculados al desarrollo, la localización de las plantas de tratamiento y los sitios de disposición de residuos sólidos y escombros. Sin embargo se considera que la manera y la localización del actual disposición final de los residuos sólidos

son ambientalmente viables.

- El Municipio de Zapatoaca respecto de los servicios de alcantarillado y aseo dispondrán de zonas propias para el tratamiento de las aguas residuales y la disposición final de los residuos sólidos incluyendo los aislamientos necesarios, previa licencia expedida por la autoridad ambiental. El municipio desarrollará la gestión integral del manejo de residuos sólidos, en donde se incorpore el diseño y tratamiento de residuos sólidos orgánicos para la obtención de abono.
- Serán declaradas zonas de protección las rondas de ríos y quebradas, en una franja de terreno mínima de 30 metros para la zona rural y la zona urbana, a partir de la cota de inundación o el borde de la canalización y los nacimientos de fuentes de agua en una extensión por lo menos de cien metros a la redonda, medidos a partir de su periferia.
- En el área de los Yariguies, controlar la dinámica de deforestación y mantener las zonas con vegetación nativa o silvestre como mecanismo para preservar la biodiversidad de la región.
- No permitir la expansión de la frontera agrícola sobre los ecosistemas estratégicos y establecer programas de producción ambientalmente sostenibles, dentro de la experiencia de economía campesina y la prospectiva de la comercialización de productos agroecológicos.

➤ ***POLÍTICA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO.***

El Municipio de Zapatoaca velará por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular y dará prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo.

El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de



necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes y comprende los siguientes aspectos:

- Los bienes de uso público, es decir aquellos inmuebles de dominio público cuyo uso pertenece a todos los habitantes del territorio nacional, destinados al uso o disfrute colectivo;
- Los elementos arquitectónicos, espaciales y naturales de los inmuebles de propiedad privada que por su naturaleza, uso o afectación satisfacen necesidades de uso público;
- Las áreas requeridas para la conformación del sistema de espacio público
- Se recuperará el espacio público existente y ampliarán los índices relacionados con éste. En las áreas de nuevos desarrollos se exigirán como mínimo 15 m<sup>2</sup> de espacio público por habitante. En la actualidad el índice no supera los 5 m<sup>2</sup> por habitante.

➤ ***POLÍTICA SOBRE LA MOVILIDAD.***

La movilidad como elemento estructurante para la integración del territorio y para articular los corredores regionales, nacionales e internacionales, ordenará el sistema vial y de transporte de tal manera que se propicie el mejoramiento de la movilidad general del municipio, conectando los circuitos viales nacionales, regionales, con las áreas rurales, por medio del fortalecimiento y mantenimiento de la malla vial, el desarrollo de un sistema integrado de transporte que involucre la posibilidad del fortalecimiento del transporte de carga aéreo, garantizando el desarrollo integral, equilibrado e internacional del Municipio.

➤ ***POLÍTICA DE CRECIMIENTO URBANO***

La forma del crecimiento urbano se soportará en una estructura urbana de la ciudad múltiple e integral, de tal manera que se oriente a la configuración de un área urbana autosuficiente e

integrales, soportada en los diferentes núcleos de actividad, que se deban y puedan desarrollar según la prospectiva del desarrollo Municipal. El desarrollo urbano se dará entonces sobre la base de las siguientes decisiones políticas:

- La Estructura Urbana se consolidará a través de Planes Parciales.
- La Estructura Urbana debe ser autosuficiente, integral y ocupada con patrones de media densidad.
- La Estructura Urbana tendrá sectores con una relativa especialización en sus actividades.
- La Estructura Urbana contará con áreas verdes en proporción a la población que alberga.
- La Estructura Urbana, se soportará en una normalización de las zonas y áreas de actividad, la cual se debe realizar mediante una nueva determinación e implementación de tratamientos y normas urbanísticas
- La ocupación, uso y manejo del territorio urbano, se soportará en criterios de la función de integración de la población bajo la búsqueda de una densidad poblacional sostenible.
- Se acometerá el desarrollo del casco urbano mediante un proceso de consolidación urbana bajo la premisa de mejorar lo existente, el crecimiento se construya y el patrimonio cultural y arquitectónico se conserve.
- Las áreas urbanas con desarrollos urbanos en proceso, serán objeto de mejoramiento integral, rehabilitación y consolidación para fortalecer los programas de Vivienda Subsidiada.
- El crecimiento del perímetro urbano estará condicionado a criterios técnicos, restricciones de los servicios públicos y decisiones de planificación territorial.
- La estructura de la ciudad se consolidará a través de un corredor turístico que deberá integrar los monumentos patrimoniales, históricos y ambientales. La Administración Municipal realizará un estudio que defina e identifique la protección las medidas de control y valoración del mismo.

- Los suelos de expansión urbana se destinarán preferiblemente a programas de vivienda de interés social.
- Se formulará un Plan de vivienda de interés social en concordancia con las políticas nacionales al respecto.

➤ ***POLÍTICA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD REGIONAL***

El Municipio de Zapatoaca, diseñara y creará un área económica especial, que con una reglamentación desarrolle y gestione proyectos de origen manufacturero agroindustrial, con el fin de llegar a mercados extranjeros a través de la exportación de productos agrícolas transformados, promoviendo la organización y reestructuración de las pequeñas y medianas empresas. Tendrá entonces el Municipio, una economía diversificada que garantice una equilibrada presencia de las diferentes actividades que desarrollará en el Municipio con las exigencias del mercado internacional, nacional y regional soportada en las siguientes decisiones políticas:

- Gestionar la famiempresa, micro, pequeña y mediana empresa, como elementos básicos de la producción económica del Municipio de Zapatoaca, articulando los esfuerzos de la población con la acción institucional y gubernamental, con el fin de cumplir los objetivos de desarrollo integral del sector productivo del Municipio.
- Potencializar y definir los mercados Colombo - Venezolanos, Colombo - Americanos y Colombo - Europeos y ajustar los procesos productivos de tal forma que la Economía Campesina sea considerada como la Agricultura Ecológica de una excelente demanda en el exterior por sus condiciones de buenos precios en el mercado internacional
- Soportar los nuevos diseños productivos en el dimensionamiento de un proceso académico, de influencia regional, que produzca bienes de alto contenido tecnológico con capital humano altamente calificado y que haga que la investigación y el desarrollo y la inversión en educación productiva, sean prioritarias y las de mayor crecimiento.

- Participar de la industria turística y recreacional, representada en la influencia regional de los Municipios de Barichara, Villanueva y Cabrera, región que cuenta con un patrimonio histórico, cultural y la riqueza ambiental representada en la Serranía de Los Yariguies y los Escarpes de la cordillera.

### ➤ **DE LAS POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO RURAL.**

Orientados en el desarrollo de los talleres comunitarios a nivel de veredas y las orientaciones estratégicas aquí señaladas se proponen las siguientes políticas facilitadoras del desarrollo rural en el municipio:

- El desarrollo rural del Municipio será de carácter Múltiple obedeciendo a las condiciones territoriales establecidas en él diagnóstico, obedeciendo siempre al marco de la sostenibilidad
- Se han identificado cuatro regiones con condiciones homogéneas para el desarrollo sostenible. Cada una de ellas tendrá su articulación con el desarrollo rural general del Municipio, pero sus actividades generarán especificidad en los resultados económicos esperados.
- Importante visualizar que se deben atender la problemática de cada una de estas regiones de manera independiente pero las soluciones implican una integralidad de la función del territorio. Por esto se deberá propender por establecer programas para el abastecimiento de agua para el desarrollo rural en Subregión Central del Municipio; Programas de Agricultura Ecológica para la Exportación en la Subregión Occidental; Programas de desarrollo turístico y conservación en la Subregión Oriental; Programas de desarrollo Agropecuario para fines de exportación en la Región Noroccidental. (modelo territorial).
- Reconocer en el trabajo de diagnóstico la identificación de la problemática del desarrollo rural y aplicar de manera prioritaria las soluciones por ellos mismos planteadas. Estas serán de ejecución en el mediano y corto plazo.

➤ ***POLÍTICA TENDIENTE AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y POR EL DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL.***

Elevar la calidad de vida del habitante rural va a permitir unas mejores relaciones urbanos rurales y una articulación de las condiciones mínimas de la sustentabilidad. Se formulán los siguientes lineamientos de política en este sentido:

- Se promoverán acciones tendientes al mejoramiento y el saneamiento básico de la vivienda rural.
- El Municipio deberá establecer mecanismos y procedimientos que garanticen condiciones de comercialización de los productos agrícolas de la Economía Campesina del Sector Rural del Municipio.
- El Municipio deberá establecer al interior de sus finanzas un mecanismo y procedimientos para apoyar financieramente el desarrollo rural. Ya sea con la creación de un Fondo de Desarrollo Rural, para liderar y/o cofinanciar proyectos de importancia en la economía rural, o con el establecimiento de mecanismos tributarios que faciliten la provisión, captación y manejo de recursos para incrementar de una manera tecnológica adecuada el desarrollo rural (Por ej.: la creación de bonos para la inversión del sector productivo agrícola del Municipio de Zapatoca), que permita la inversión de capital privado en el desarrollo rural de Zapatoca.

➤ ***POLÍTICA ORIENTADA OPTIMIZAR EL USO DE LAS ÁREAS RURALES***

En el diagnóstico se identificaron serias dificultades para el desarrollo rural en el Municipio de Zapatoca, dadas las condiciones de sus suelos, su desafortunada intervención en el pasado por lo tanto las siguientes políticas buscarán optimizar el uso del suelo rural, procurando evitar los conflictos respecto a su uso:

- El uso del suelo tendrá las siguientes restricciones para pendientes entre el 50 y 75 %: se

establecerán cultivos permanentes con labores de aprovechamiento y/o conservación de bosques y de protección.

- El uso del suelo tendrá las siguientes restricciones para pendientes superiores al 75 % se establecerá únicamente conservación y plantación de bosques y/o otras especies vegetales nativas. Zona para uso exclusivo de protección.
- Los bosques naturales existentes, especialmente las condiciones encontradas en las estribaciones de la Serranía de los Yariguies, serán preservadas y sólo se permitirán el aprovechamiento de sus productos para actividades experimentales y de investigación. Sin embargo no se estima el desplazamiento de la población y el Municipio deberá respetar las decisiones que resulten de las decisiones y directrices que se establezcan en el proyecto de Protección de la Serranía de los Yariguies adelantado por la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS
- Se tendrán en cuenta las decisiones de los usos recomendados del suelo rural, para ello la Administración Municipal diseñara los mecanismos para su eficiente aplicación.

#### ➤ **POLÍTICA DE LAS ÁREAS SUBURBANAS**

El desarrollo de las áreas suburbanas en el sector rural se orientará bajo las siguientes políticas:

- El sector suburbano permitirá al Esquema de Ordenamiento territorial del Municipio de Zapatoca, establecer un área de amortiguación y encuentro de las relaciones Urbano Rurales; al efecto estas áreas tendrán condiciones restringidas de infraestructura vial, de servicios, de uso e intensidad del mismo por parte del Municipio
- El eje vial propuesto entre los límites entre el sector urbano y el sector rural se constituirá en un borde que evite la expansión de la zona urbana.
- Hacen parte del suelo rural los terrenos e inmuebles localizados en las áreas Suburbanas donde se mezclan formas de vida urbana y rural y que pueden ser desarrolladas como parcelaciones

con restricciones de uso, intensidad y densidad tal como se definirán en las fichas normativas para el componente rural.

Las directrices aquí anotadas se podrá apreciar en el Plano URB 005 el cual hace parte del proceso de formulación.

### ***Clasificación Del Territorio***

El Esquema de Ordenamiento Territorial clasificó el territorio del Municipio de Zapatoca en suelo urbano, rural y de expansión urbana. Al interior de estas clases se estableció las categorías de suburbano y de protección, de conformidad con los criterios generales establecidos en los artículos siguientes.

#### **Suelo Urbano**

Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos por el Esquema de Ordenamiento, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Podrán pertenecer a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, que se definan como áreas de mejoramiento integral en el presente Esquema de ordenamiento territorial. En ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitario.

El perímetro urbano del municipio de Zapatoca, quedará establecido conforme lo establecido por la Ley 388 de 1997 Capítulo IV, Artículo 31, y será delimitado por el perímetro sanitario, según plano urbano del municipio definido por el presente estudio (Ver mapa de usos del suelo URB 005).

➤ **Perímetro del suelo urbano del Municipio de Zapatoaca**

El suelo urbano está constituido por las áreas del municipio destinadas a usos urbanos que cuentan con infraestructura vial y redes primarias de energía acueducto y alcantarillado, que permiten su urbanización y edificación.

Inicia en el punto referenciado de la intersección de la calle 10 con la carrera 11ªA, continúa sobre la calle 10 sentido occidente - oriente (en adelante occ-or.), hasta la intersección con la carrera 10; continúa sobre la carrera 10 en sentido norte-sur (en adelante n-s.) hasta la intersección con la calle 9; continúa sobre la calle 9 en sentido occ-or hasta la intersección con la carrera 8, continúa sobre la carrera 8 en sentido s-n hasta la intersección con la calle 10, continúa sobre la calle 10 en sentido occ-or hasta la intersección con la carrera 7, continúa sobre la carrera 7 en sentido s-n hasta la intersección con la calle 15, continúa sobre la calle 15 en sentido occ-or hasta la intersección con la carrera 5, continúa sobre la carrera 5 en sentido s-n hasta la intersección con la calle 16, continúa sobre la calle 16 en sentido occ-or hasta la intersección con la carrera 4, continúa sobre la carrera 4 en sentido s-n hasta la intersección con la calle 25. Continúa sobre la calle 25 en sentido or - occ. Hasta la intersección con la carrera 11, continúa bordeando la carrera 10ª en sentido s-n hasta volver a encontrarse con la carrera 11; continúa sobre la calle 27 en sentido or-occ hasta la intersección con la carrera 15, continúa sobre la carrera 15 en sentido n-s hasta la intersección con la calle 23, continúa sobre la calle 23 en sentido occ-or hasta la intersección con la carrera 14, continúa sobre la carrera 14 en sentido n-s hasta la intersección con la calle 20, continúa sobre la carrera 14 en sentido n-s, bordeando todo el perímetro del cañón de la quebrada Zapatoaca hasta encontrarse con la carrera 13, continúa sobre la carrera 13 en sentido n-s hasta la intersección con la calle 12, continúa sobre la calle 12 en sentido occ-or hasta la intersección con la carrera 12, continúa sobre la carrera 12 en sentido n-s hasta la intersección con la calle 11, continúa sobre la calle 11 en sentido occ-or hasta la intersección con la carrera 11 A, continúa sobre la carrera 11ª en sentido n-s hasta el punto inicial; a este perímetro hay que restarle las manzanas conformadas como sectores de conservación y protección relacionadas en el plano URB 009 de áreas de reserva conservación y protección.



Se incluye dentro del suelo urbano el barrio San Bernardo que está comprendido entre la carrera 10 y 11 y las calles 5 y 6.

### **Suelo de Expansión Urbana**

Constituido por la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana, que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento, según lo determinen el Programa de Ejecución.

La determinación de este suelo se ajustará a las previsiones de crecimiento de la ciudad y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, y parques y equipamiento colectivo de interés público o social.

Dentro de la categoría de suelo de expansión se incluyen las áreas de desarrollo concertado, a través de procesos que definan la conveniencia y las condiciones para su desarrollo mediante su adecuación y habilitación urbanística a cargo de sus propietarios, pero cuyo desarrollo estará condicionado a la adecuación previa de las áreas programadas.

#### ➤ **Perímetro del suelo de expansión urbana del Municipio de Zapatoaca**

Para definir estas áreas se atendió la tasa de crecimiento poblacional, las condiciones económicas, las posibilidades de desarrollo de infraestructura pública de servicios públicos y aptitud del suelo. Las áreas se determinan en el Plano y su perímetro está determinado en el plano URB 005 de Usos del suelo, y básicamente comprende el área determinada a desarrollar con planes parciales y donde se establecen las futuras áreas de proyectos de vivienda subsidiada.

Dentro de esta categoría quedan enmarcados los predios número: 35 (para un futuro proyecto de vivienda) y el sector del Barrio las Flores comprendido por el perímetro demarcado así:

Inicia en el punto referenciado de la intersección de la calle 10 con la carrera 11ªA, continúa sobre la calle 10 sentido occidente-orientado (en adelante occ-or) hasta la intersección con la carrera 10, continúa sobre la carrera 10 en sentido norte-sur (en adelante n-s) hasta la intersección con la calle 9, continúa sobre la calle 9 en sentido occ-or, hasta la intersección con la carrera 8, continúa sobre la carrera 8 en sentido s-n hasta la intersección con la calle 10, continúa sobre la calle 10 en sentido occ-or hasta la intersección con la carrera 7, continúa sobre la carrera 7 en sentido n-s hasta la intersección con la calle 4, continúa sobre la calle 4 en sentido or-occ hasta la intersección con la carrera 10, continúa sobre la carrera 10 en sentido n-s hasta la intersección con la calle 3, continúa sobre la calle 3 en sentido or-occ hasta la intersección con la carrera 13, continúa sobre la carrera 13 en sentido s-n hasta el punto inicial; a este perímetro hay que restarle la manzana conformada por el barrio San Bernardo que pertenece al uso del suelo urbano y que está comprendida entre las carreras 10 y 11 y las calles 5 y 6.

La zona de expansión se desarrollara exclusivamente a través de planes parciales, los cuales deben estar normatizados para el desarrollo de Vivienda Subsidiada, observando las calidades del espacio público plantadas en la política del presente Esquema de Ordenamiento.

Durante la vigencia del Plan, el Suelo de Expansión que sea dotado de redes de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y energía así como de vías de acceso, se incorporará al Suelo Urbano.

### **Suelo Rural**

Constituyen esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

➤ **Perímetro del Suelo Rural.**

El perímetro del suelo rural se encuentra definido y delimitado en el plano Uso Recomendado del Suelo RUR 002 y del cual hacen parte: El Suelo Suburbano y El Suelo de Protección. Dentro de esta categoría quedan enmarcados los demás predios que no son ni urbanos, ni de expansión.

**Suelo Suburbano**

Constituyen esta categoría las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el auto abastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993 y en la Ley 142 de 1994

➤ **Perímetro del Suelo Suburbano.**

La identificación del suelo suburbano se encuentra definida y delimitada en el plano URB 005 de Usos del Suelo. La modalidad de suelo suburbano está constituida por las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad. A esta categoría de suelo corresponden: Zonas de parcelaciones para recreación, cercanos al casco urbano y a las vías de conexión. Dentro de esta categoría quedan enmarcados los predios número: 6, 13, 15, 23, 29, 31, 35, 38, 39, 62, 63, 75, 76, 87, 90,91, 012, 019, 030, 033, 037, 099, 106, 107, 0017, 0019, 0021, 0025, 0033, 0038, 008-0010, 9-103, 009-0002, 00-00-005-0024-000.

**Suelo de Protección**

Constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos

domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

➤ **Perímetro del Suelo de Protección**

La identificación del suelo de protección se encuentra definida y delimitada en el plano Usos del suelo URB 005 y Uso Recomendado del Suelo RUR 002, (denominados Área de Protección Forestal, Área de Protección y Conservación Absoluta) que hace parte integral del presente acuerdo. Hace parte del suelo de protección los inmuebles declarados como Patrimonio Histórico Cultural y Arquitectónico, determinados en el plano URB 009 de áreas de reserva, Conservación y protección urbano. A esta categoría de suelo corresponden:

Rondas de quebradas (50 metros a lado y lado) como la quebrada Uchuval, quebrada Zapatoaca y la quebrada el Zanjón.

Zonas con pendientes mayores del 75% como el Cañón de la quebrada Zapatoaca y la Zona de escarpes de la Apostólica que delimita el llano de Gachaneque.

Zonas con condiciones geográficas, paisajísticas o ambientales como el llano de Gachaneque y el valle de la quebrada el Zanjón.

Zonas erosionadas y con deslizamientos como algunos predios urbanos del barrio San Vicentico. Dentro de esta categoría quedan enmarcados los predios número: 1, 14, 23, 27, 36, 38, 63, 64, 65, 66, 012, 034, 067, 099, 0017, 0018, 0020, 0026, 009-0061, 009-0069, 009-0088.

Solo se permitirá la construcción de obras de carácter ambiental que propendan por la conservación y protección del medio ambiente. En ningún caso, las zonas de protección podrán ser incluidas como área de cesión. El suelo de protección podrá destinarse a bosques, adecuaciones ambientales para protección urbana, eventuales obras de servicios públicos, obras de control de erosión, control de cauces, estabilización de taludes, reforestación y mantenimiento sobre cada una

de las estructuras.

### **Delimitación de Áreas de Reservas (Objetivos, Políticas y Estrategias)**

El EOT del municipio de Zapatoaca dentro del concepto urbanístico de Ciudad Jardín busca desarrollar su potencial ambiental, aprovechando las oportunidades que brinda el territorio para conformar un paisaje urbano y rural caracterizado por la arborización, la belleza de sus parques y la incorporación de valores paisajísticos al desarrollo urbano, para que estructuren el sistema ambiental como la escarpa, los miradores, nacimientos y quebradas, las zonas forestales y agrícolas, vinculados a una red de espacios de fácil acceso a la población para el goce y disfrute de la naturaleza, al igual que un hábitat libre de amenazas y riesgos de origen natural, que proteja la vida de sus habitantes, y permita la coexistencia de las especies nativas con unos corredores verdes que al mismo tiempo sirven de brecha o dilatación histórica entre la estructura urbana tradicional y la conformación de nuevos desarrollos.

Para lograr este objetivo, el municipio junto con la autoridad ambiental como estrategia, protegerá las áreas de reserva e implementará la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales y la defensa del paisaje, conforme a lo dispuesto en la ley 99 de 1993, el decreto presidencial 1539 de junio 12 de 1997 y el código de recursos naturales definiendo:

#### ➤ **El Sistema de Parques**

Es una de las principales deficiencias del espacio público en el Municipio. La propuesta entonces es consolidar en el Municipio un Sistema de Parques que la conformación de zonas recreativas, de protección de flora y fauna, de producción oxígeno y de paisaje.

➤ **Criterios para la conformación de parques**

En el Municipio de Zapatoaca, se conformaran los parques según los siguientes criterios básicos:

El parque deberá ser un espacio público, libre, situado al interior de la ciudad, destinado a la recreación pasiva y al contacto con la naturaleza.

En el parque predominará su valor paisajístico y naturales sobre cualquier elemento arquitectónico que lo conforme o se encuentre dispuesto en su interior, constituyendo una estructura verde coherente en la ciudad.

El carácter y la escala de su presencia están determinados por su dimensión, uso y características de acuerdo con el nivel ecológico, urbano o vecinal en los cuales se ubiquen.

Se reconocerán como parques, las áreas de manejo ambiental definido, como rondas o áreas de bosque, siempre y cuando, su uso y disfrute público no interfiera con las acciones de conservación ambiental o reserva ecológica.

Los parques y zonas verdes que tienen el carácter de bienes de uso público no podrán ser encerrados en forma tal que priven a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual. Por tanto, solo podrán ser encerradas, para efectos de mantenimiento de los valores ambientales, paisajísticos y urbanísticos, garantizando las formas ordenadas de recreación activa a las que se destinen.

➤ **Áreas de Reserva**

Son las áreas en la cual es necesario proteger y conservar los elementos naturales existentes con mérito o valor para el paisaje urbano y rural, además están incluidas las zonas para la futura construcción o ampliación de obras públicas, o ejecución de programas que contengan inversión pública. Dentro de estas áreas de reserva se encuentran:

Zona de Reserva para Parque

Zona de Reserva Vial

Zona de Reserva para Equipamiento y Servicios Públicos

➤ **Zona de Reserva para Parque.**

Son áreas de uso público con fines de recreación y ornamentación para la comunidad, de los cuales hacen parte los parques existentes en la ciudad, los planteados para desarrollar a escala zonal y local, en el mediano y largo plazo del EOT; incluidos los parques metropolitanos y los parques ubicados en los núcleos de actividad múltiple.

Entre los proyectos aparece la construcción de los parques: El parque de la Quebrada la Uchuval-Gachaneque, El Parque Edad de Piedra, El Parque - Mirador Cañón de la Quebrada ZapatoCA, El Parque de la Quebrada el Zanjón, El Parque de la Laguna caza patos, El Parque de La Caverna en la manzana de la carrera 8 y 9 entre calles 13 y 14, El Parque o Eje Transversal Verde de las manzanas comprendidas entre las calles 9 y 10 y las carreras 11 A hasta la carrera 7.

➤ **De las Zona de Reserva Vial.**

Son las áreas, franjas de terreno o inmuebles, necesarios para la futura ampliación o construcción de vías públicas, solución de nodos de conflicto vial, que resulten del estudio plan vial que se debe desarrollar en el corto plazo, entre otros, que serán tenidos en cuenta para definir afectaciones en predios que soliciten licencia de urbanización, construcción, subdivisión, parcelación o de funcionamiento.

Las zonas de reserva vial tienen por prever el espacio público vial de la ciudad, con miras a su paulatina consolidación. Las zonas de reserva vial previstas en el EOT comprenden los sectores para la conformación de un anillo vial que conectara la vía negra ZapatoCA - Bucaramanga con la salida a San Vicente y la salida al Socorro como se muestra en el plano URB 008 de forma y

estructura vial.

También se preverán espacios a ambos lados de la vía negra Zapatoca - Bucaramanga para proyectar las futuras paralelas en el sector que proveerá los equipamientos y las actividades de alto impacto.

### ➤ **Zona de Reserva para Equipamiento y Servicios Públicos.**

Son las áreas, franjas de terreno, necesarias para la futura construcción o ampliación, como aislamiento para el trazado de redes de alta tensión (aislamientos de 15 metros a lado y lado), acueducto (tanques de almacenamiento definidos en el de equipamiento), alcantarillado (aislamiento de plantas de tratamiento según su tecnología), los nodos transferencia para terminales de carga, pasajeros y transporte masivo, oleoductos, gasoductos, entre otros.

Se determinará las zonas de reserva para el servicio público, con base a los estudios técnicos que presenten las empresas y entidades encargadas de la prestación de los respectivos servicios para su respectiva afectación predial y aprobación por la entidad competente.

Las áreas previstas para la reserva de equipamientos y actividades de alto impacto se localizan en una zonificación urbana que permita albergar dichas actividades sobre los predios de la salida del eje vial Zapatoca - Bucaramanga.

### ➤ **Áreas de Conservación**

Son las áreas de manejo especial existentes en el municipio, encaminadas a garantizar su integridad, limitar los derechos de construcción, desarrollo y la perpetuación de los recursos naturales:

La Escarpa del Cañón de la Quebrada Zapatoca al costado occidental



La Escarpa de La Apostólica al costado oriental - llano de Gachaneque

La Ladera norte sobre la Quebrada el Zanjón

La ladera oriental sobre la Quebrada Uchuval

Son igualmente los suelos del sector rural señalados en el Plano de Usos Recomendados del Suelo Rural .

### **Delimitación de Áreas expuestas a amenazas y riesgos** **y Medidas de Protección**

#### **EN EL SECTOR URBANO**

En el casco urbano, la principal amenaza se da por inundación en el sector del Barrio Las Flores por no contarse con un sistema de evacuación efectiva de aguas lluvias y negras, colocando en alto riesgo a la población y viviendas ya construidas, aunada con la situación en la cual la disposición de las aguas negras y lluvias de este mismo sector se vierten a tres cavernas con la probabilidad de concentración de gases y erosión interna del terreno con unas consecuencias no determinadas.

Otra amenaza potencial en el casco urbano es la alta amenaza sísmica de su casco urbano por la proximidad al nudo sísmico de Santander .

Las medidas de protección de carácter inmediato y preventivo es la suspensión provisional del desarrollo urbano de los Barrios Las Flores, Lenguerke y san Bernardo y la definición de parte de estas áreas como Áreas de Expansión Urbana, condicionada al desarrollo del Plan Maestro de Alcantarillado del Municipio.

Y las medidas para atender la amenaza sísmica es solicitar apoyo a Ingeominas con el fin de realizar un estudio de microzonificación sísmica que permita tomar acciones frente al posible riesgo en que se encuentra la población urbana. Mientras se logra este fin la Oficina de Planeación y Obras públicas exigirá el cumplimiento de las normas Sismo Resistentes para lo cual el propietario del proyecto deberá contar con la asesoría de expertos.

## **Sistema De Gestión Y Mejoramiento Continuo Del Esquema De Ordenamiento Territorial**

### **SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL**

Estará soportado esencialmente en la participación y concertación como elemento que le da viabilidad a los hechos resultantes del proceso de planificación realizado. Es la estructura del sistema, en el cual girará la gestión territorial y debe garantizar como mínimo:.

1. Hacer más eficaces y efectivas las políticas que orientaron el Esquema de Ordenamiento Territorial
2. Debe ser una estructura moderna que de posibilidad de participación a todos los niveles de organización pública o privada, creando instrumentos de concertación permanentes.
3. Los instrumentos de medición, evaluación y seguimiento para mejoramiento continuo del Esquema de Ordenamiento Territorial.
4. La obtención de recursos financieros de los programas y proyectos propuestos en el Esquema
5. Brindar mecanismos y espacios de participación y representación directa para la vigilancia de las acciones de ejecución del Esquema.
6. Garantizar la transparencia en la gestión y ejecución del Esquema potenciando los mecanismos de control social establecidos en la Constitución y la Ley.

### **LA ORGANIZACIÓN COMUNAL**

En el sector rural con la nueva distribución administrativa se debe proceder a constituir las nuevas

Juntas de Acción Comunal y conformar un ente representativo de todas ellas donde la elección será convocada por la Administración Municipal.

### ***FUNCIONES DE LA ACCIÓN COMUNAL***

Esta asociación tendrá como funciones específicas, además de llevar la vocería del respectivo sector las de contribuir a la elaboración y ejecución de los diferentes Planes, Programas y Proyectos planteados en el Esquema de Ordenamiento territorial, así como las de velar por el cumplimiento de los objetivos, políticas y estrategias trazadas en el Componente General y en especial las fijadas en el Componente Rural.

### ***CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, COMO PRIMER ELEMENTO DEL SISTEMA.***

El Alcalde Municipal conforme lo establecido en la ley 152 de 1994, el Acuerdo Reglamentario que determina su constitución y por la ley de Desarrollo Territorial 388 de 1997, garantizará la intervención en la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial del Consejo Territorial de Planeación como ente de participación y vigilancia de las acciones de planificación del municipio.

### ***CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO.***

El Alcalde Municipal, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 29 de la Ley 388 de 1997, conformará un organismo colegiado asesor de la Administración Municipal, sin personería jurídica, denominado Consejo Consultivo de Ordenamiento del Municipio de Zapatoca y reglamentará su composición y las normas de funcionamiento del mismo. A dicho organismo le corresponderá hacerle seguimiento a este Esquema de Ordenamiento y proponerle a la Alcaldía Municipal las iniciativas que tenga sobre ajustes o revisiones cuando sea del caso.

### ***COMITÉ DE VEEDURÍA Y CONTROL CIUDADANO.***

El Alcalde Municipal conformará un Comité de Veeduría y Control Ciudadano para el seguimiento de la gestión del Esquema de Ordenamiento Territorial estará integrado por el Personero Municipal, un representante del Concejo Municipal, un representante del Consejo Municipal de Planeación, un representante del Consejo Consultivo de Ordenamiento, un representante del sector urbano y un representante del sector rural, dos representantes de las asociaciones comunales, bajo la coordinación del Secretario de Planeación Municipal o de quien delegue el Alcalde.

### ***OTROS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, COMO ELEMENTOS ALTERNOS EN EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA***

Para garantizar el normal desarrollo del proceso de Ordenamiento Territorial y para la defensa de los intereses generales y particulares se ejercerán los demás mecanismos constitucionales e instrumentos de participación en especial la veeduría ciudadana. Con ella, la ciudadanía posee el control del funcionamiento del Estado y del gasto público. La participación en los Cabildos Abiertos, en juntas directivas de empresas de servicios públicos, en los Consejos Municipales de Planeación, son otras instancias que tiene la sociedad civil para el control y la evaluación de la gestión pública, pero también para comprometerse y realizar aportes, para la implementación de los programas y proyectos.

### ***ESTRUCTURA PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.***

La Administración Municipal tendrá un plazo de seis meses para presentar al Concejo Municipal una propuesta de estructura administrativa acorde con el desarrollo e implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial. Esta nueva estructura debe asumir un papel de gestión y gerencia de proyectos muy diferente al concepto de administración basado en el control de ocupación del territorio y la prestación de los servicios públicos, buscando esencialmente:

- 1 Fortalecer la gestión hacia proyectos productivos y sostenibles acordes con las disposiciones del EOT.
- 2 Buscar relaciones con las dependencias del orden nacional, oficiales o privadas que puedan apalancar los proyectos productivos y las necesidades de infraestructura pública.
- 3 Mejorar las condiciones económicas y financieras del Municipio y de la población
- 4 Asegurar una gerencia técnica al Esquema de Ordenamiento Territorial.

### **Los Instrumentos de Gestión**

#### **LOS PLANES PARCIALES**

Según la ley 388 de 1997, los planes parciales son los instrumentos mediante los cuales se desarrollan y complementan las disposiciones de los planes de ordenamiento, para áreas determinadas del suelo urbano y para las áreas incluidas en el suelo de expansión urbana, además de las que deban desarrollarse mediante unidades de actuación urbanística, macroproyectos u otras operaciones urbanas especiales, de acuerdo con las autorizaciones emanadas de las normas urbanísticas generales.

Los planes parciales serán desarrollados y su procedimiento de aplicación será sujeto a los dispuesto en la Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios (Decreto 1507 de 1998)

#### **UNIDADES DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA.**

Los planes parciales serán el instrumento único a través del cual se definirán Unidades de Actuación Urbanística, como instrumento al interior de éstos que permiten o facilitan el reparto de cargas y beneficios, la rentabilidad de la operación en su conjunto y el logro de los objetivos del plan parcial y por ende del presente Esquema de Ordenamiento.

Los planes parciales propuestos son los señalados, esencialmente para el sector urbano que se encuentran en el documento de formulación

Según la Ley 388 de 1997 la Unidad de Actuación Urbanística es la unidad de planeamiento, o el área conformada por uno o varios inmuebles, de tamaño menor o igual al del Plan Parcial, establecida con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y facilitar la dotación con cargo a sus propietarios, de la infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios y los equipamientos colectivos mediante reparto equitativo de las cargas y beneficios.

Las Unidades de Actuación Urbanística propuestas son las señaladas en la formulación .

### ***INSTRUMENTOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS.***

Son aquellos mecanismos que podrían asegurar la viabilidad de las propuestas del EOT

### ***LA COMPENSACIÓN.***

La compensación es el mecanismo que permite la Ley para redistribuir de manera equitativa los costos y beneficios derivados de la aplicación del tratamiento de conservación: económica, alivios tributarios, derechos de construcción, títulos valores, etc.

El Municipio en seis meses deberá diseñar una propuesta de compensación económica para las áreas de compensación establecidas en el EOT, la cual sera llevada a la aprobación del Concejo Municipal. Esta propuesta deberá ser concertada y participativa.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

Los programas y proyectos estratégicos representan la forma como se va a operacionalizar el ordenamiento territorial municipal. Por lo tanto representan la oportunidad de definir acciones programáticas y operativas para llevar a cabo la visión municipal.

### **PROGRAMA DE MOVILIDAD VIAL**

#### **Objetivo:**

Desarrollar un Sistema vial y de Transporte que optimice la movilidad territorial y fortalezca la comunicación entre los diferentes sectores de la población con las regiones aledañas mediante los corredores viales, Bucaramanga - Zapatoca - Betulia; Bucaramanga - Zapatoca - Galán - Socorro, Bucaramanga - Zapatoca - San Vicente - Barranca.

#### **Alcance:**

Mejorar las condiciones de la infraestructura vial en el desarrollo de la primera etapa del Esquema de Ordenamiento optimizando la estructura de transporte de carga y pasajeros.

#### **Proyectos:**

La pavimentación de la vía Bucaramanga - Girón - Zapatoca, en el trayecto Girón - Puente Sogamoso.

Mantenimiento permanente de las vías de influencia regional. Zapatoca – San Vicente , Zapatoca – Betulia.

Mantenimiento rutinario de las vías de la malla vial veredal,



Desarrollo de un Sistema de Transporte aéreo de carga para la comercialización de productos agroecológicos, flores y otros que pueda llegar a exportar y competir en mercados internacionales específicos

### **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

#### **Objetivo:**

Garantizar la cobertura de los servicios públicos básicos en las áreas en que se presentan deficiencias en la prestación de alguno de ellos y en aquellas destinadas a nuevos desarrollos o zonas de expansión, en la búsqueda del crecimiento equilibrado del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

#### **Alcance:**

Suministrar los servicios de Saneamiento Básico de una manera integral tanto en la población Urbana como rural, suministrando Agua Potable, y con la Recolección, Tratamiento y Disposición de las Aguas Residuales Domiciliarias

#### **Proyectos:**

Diseñar y desarrollar el Plan Maestro de Alcantarillado de tal manera que el Municipio se pueda desarrollar urbanísticamente, sin contaminar el subsuelo o las aguas superficiales

Implementar un Sistema de Manejo Integrado de Residuos Sólidos, que permita una reducción de la basura a disponer en el Relleno Sanitario del Municipio.

Aplicar el sistema de distribución de gas domiciliario, ya sea por iniciativa del sector público o privado. Para ello la administración se regirá en lo establecido por la normatividad vigente y establecerá los mecanismos y procedimientos pertinentes.

Protección de las cuencas abastecedoras de los Sistemas de acueducto, tanto urbano como rural.

Sanearamiento básico rural. Acueductos Veredales y Sanearamiento Ambiental Rural

### **PROGRAMA PARA GENERAR ESPACIO PUBLICO**

#### **Objetivo:**

Generar las condiciones mínimas de espacio publico integrando funcional y físicamente la estructura ambiental urbana dada por las escarpas, de forma que se amplíe la oferta de recreación pasiva y se complemente a la recreación activa por medio de los parques ubicados en el cinturón de la ciudad.

#### **Alcance:**

Integrar el sistema hídrico al espacio público mediante la formación de senderos ecológicos, con la función adicional de la protección de las rondas de los ríos y quebradas que en un futuro podrán ser aprovechadas como sitios de encuentro de la comunidad y que en un período más cercano pueden convertirse en el medio que encause las acciones para la consolidación de la cultura ambiental en cada uno de los habitantes del territorio

Promover áreas formadoras y generadoras del espacio público como parques urbanos, zonas de cesión gratuita al municipio, escenarios deportivos, culturales y de espectáculos al aire libre

#### **Proyectos:**

Conservación y preservación del sistema hídrico como el Nacimiento de la quebrada Uchuval y su cauce ubicada en el llano de Gachaneque y que bordea la parte baja oriental de la cabecera municipal, al igual que la Laguna de la Apostólica que se encuentra en este mismo llano

Conservación y preservación del sistema hídrico como el Nacimiento el Zanjón ubicado en la calle 25 entre carreras 8 y 9, la quebrada o caño el zanjón ubicada al norte de la cabecera municipal y que bordea los barrios Jesús Nazareno y la raíz.

Conservación y preservación del sistema hídrico como la quebrada Zapatoaca, la laguna del Ahogado, ubicada al costado occidental de la cabecera municipal y que conforma el cañón que delimita la meseta.

Conservación y preservación del sistema hídrico como la alguna del Sapo por su interés turístico.

Conservación del sistema orográfico o de montañas. Las Escarpas Occidentales del cañón de la quebrada Zapatoaca, con una extensión de 280 ha. (Declaradas dentro del esquema de ordenamiento territorial como Areas de protección)

Conservación del escarpe conformado por la antigua laguna de los Caza patos, ubicada en la actual manzana de la carrera 10 y 11 entre calles 20 y 21, y que podrá albergar la construcción de espacios verdes y recreativos al interior de la estructura urbana, con una extensión de 0.8 ha

Conservación del escarpe ubicado sobre el llano de Guachaneque en el sector oriental de la meseta, con una extensión de 90 ha. que por sus condiciones de paisaje merece ser preservado (Declaradas dentro del esquema de ordenamiento territorial como áreas de protección)

Preservación espeleológica de las cavernas ubicadas dentro de la estructura urbana y donde actualmente se arrojan las aguas negras de la cabecera, ubicada en la manzana de la carrera 8 y 9 entre calles 13 y 14.

Preservación espeleológica de las cavernas del Nitro y la Alsacia, ubicadas en el sector sur oriental de la cabecera municipal y que en la actualidad se convierten en sitios de alto interés turístico

### **PROGRAMA DE MITIGACION DE RIESGOS EN ZONA RURAL Y URBANA**

#### **Objetivo:**

Preparar al Municipio con acciones contingentes y de prevención de eventos que contengan una amenaza involucrada y represente un riesgo para la población

**Alcance:**

Definir en el corto plazo del Esquema de Ordenamiento Territorial las acciones necesarias para la prevención de desastres

**Proyectos:**

Realización de un estudio para la Micro zonificación Sísmica en el Municipio de Zapatoaca.

El Comité Local de Emergencia y el Municipio deberán adelantar un estudio de Microzonificación Sísmica del Municipio, esencialmente de su casco urbano. En el se debe conocer las condiciones, en las cuales, las edificaciones actuales del casco urbano pudieren responder ante un evento sísmico de importancia. Al efecto deberá gestionar ante el INGEOMINAS, el apoyo necesario para la realización de esta investigación.

Construcción y mejoramiento de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial.

Adecuación y conservación de rondas de ríos y quebradas urbano y rurales.

Revegetalización o de recuperación natural de áreas erosionadas y que representen riesgo para el desarrollo de la población rural

Investigación de las condiciones geológicas que representan dificultad en el desarrollo de las veredas Belmonte y La Plazuela

**PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO BASICO PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**Objetivo:**

Dejar al Municipio con la infraestructura básica de soporte del ordenamiento territorial

**Alcance:**

Definir en el corto plazo del Esquema de Ordenamiento Territorial las obras de infraestructura básica en el ordenamiento territorial

**Proyectos:**

Proyecto de reciclaje y educación ambiental

Pretende optimizar el uso del relleno sanitario San Isidro, el cual se encuentra ambientalmente viable y es un elemento estructural del desarrollo urbano.

Terminal de Transporte de Carga y Pasajeros, el cual se debe desarrollar en el mediano plazo del esquema de Ordenamiento Territorial.

Reubicar la Cárcel y la Estación de Policía, en el corto plazo del Esquema de Ordenamiento Territorial

Conservación e implementación del Proyecto Marco de Plaza.

Proyecto de Ciudadela Educativa en el mediano plazo, acorde al desarrollo territorial y económico propuesto.

Reubicación del Matadero Municipal en la zona destinada al Equipamiento de Alto Impacto.

Diseñar e implementar una central de acopio, que será ubicada en la zona destinada al Equipamiento de Alto Impacto.

## **Financiamiento Del Esquema De Ordenamiento Territorial**

### **FINANZAS DEL MUNICIPIO**

El sistema de financiamiento del Esquema de Ordenamiento Territorial, esta condicionado a las interrelaciones que se logre con las demás instituciones públicas, privadas, nacionales, internacionales y locales y condicionada a las decisiones, orientadoras establecidas en el presente EOT, en el entendido que el presente documento no será un nuevo elemento de anaquel, sino por el contrario es el instrumento de la gestión del desarrollo sostenible enunciado en la Constitución Nacional.

### **LA POLÍTICA GENERAL DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO**

El Municipio de Zapatoaca creara mecanismos de valoración y titularización de proyectos productivos con el fin de atraer recursos económicos a través de títulos valores municipales. Se han encontrado proyectos específicos como La Producción y Comercialización de la Uva, La Producción y Comercialización de Flores, La Producción y Comercialización de productos Agroecologicos, todos ellos con fines de exportación. Al igual. esta el proyecto productivo de Producción y Transformación de Productos Cárnicos y de Lacteos dentro de la Producción Ganadera de doble propósito en el área de las veredas Mata de Cacao, Belmonte y La Plazuela.

El Municipio avalará estos títulos y generará la consecución de recursos económicos del orden nacional para asegurar la infraestructura básica que de soporte a estos proyectos.

Al efecto, establecerá una estructura fiscal que le permita sustentar una valoración no menor a \$6.000.000.000.00 en el corto y mediano plazo del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Se sustentará en incentivos y exenciones tributarias que estimulen el fortalecimiento de la base productiva pública y privada

### ***LA PLUSVALIA COMO ELEMENTO DE LA FINANCIACIÓN DEL ESQUEMA***

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 de la Constitución Política, las acciones urbanísticas que regulan la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano incrementando su aprovechamiento, generan beneficios que dan derecho a las entidades públicas a participar en las plusvalías resultantes de dichas acciones.

La Ley 388 de 1997 advierte que son hechos generadores de Plusvalía:

- 1 La incorporación de suelo rural a suelo de expansión urbana o la consideración de parte del suelo rural como suburbano.
- 2 El establecimiento o modificación del régimen o la zonificación de usos del suelo.
3. La autorización de un mayor aprovechamiento del suelo en edificación, bien sea elevando el índice de ocupación o el índice de construcción, o ambos a la vez.

La administración Municipal establecerá las normas que permitan la generación de estos ingresos y la aplicación de la Plusvalía

No generará Plusvalía los procesos o proyectos de construcción de Vivienda de Interés Social

La inversión de la Plusvalía será para la ejecución de obras de urbanismo y apoyar desarrollos de vivienda de interés social, o para inversión en proyectos de protección al medio ambiente.

El Monto de la Plusvalía será del 50 % del incremento o plusvalor de los bienes afectados por esta medida

#### ***DERECHOS TRANSFERIBLES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO.***

El Municipio de considerarlo pertinente podrá emitir títulos valores de que trata el decreto 151 de 1998, reglamentario de la Ley 388 de 1997.

El Municipio realizará la reglamentación que permita la emisión de estos títulos valores para lo cual dispondrá de un plazo no mayor a un año.

#### ***FINANCIAMIENTO DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.***

El Municipio de Zapatoca destinara a partir de la adopción del presente acuerdo el 1 % de los ingresos por transferencias del IVA para financiar proyectos que permitan la protección de los recursos naturales y del ambiente; Acorde con el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, el municipio dedicará un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos con el fin de adquirir las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surten de agua al municipio; y del impuesto predial tomara el 2 %.

#### ***ENTIDADES DE COFINANCIAMIENTO.***

El Municipio establecerá convenios con la CAS, de los recursos de tasa retributiva y de los que establece la Ley 99 de 1993 y de recursos propios del Municipios proyectos para la inversión ambiental.

El Municipio establecerá la cofinaciación con el Departamento en la inversión de los proyectos establecidos en el Esquema de Ordenamiento territorial, específicamente:

1. La pavimentación de la Vía Girón - Puente Sogamoso - Zapatoca



2. Construcción del Embalse de Las Flores
3. Construcción del Plan Maestro de Alcantarillo y Control Pluvial y Saneamiento Ambiental del Casco Urbano del Municipio de Zapatoaca
5. Terminación del Sistema de Riego del Corregimiento de la Fuente

La administración deberá establecer un equipo de consolidación de estos proyectos y serán de carácter prioritario para la gestión municipal.

***FONDO ESPECIAL PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS:***

Los Fondos Especiales son los mecanismos financieros que le permiten al municipio administrar recursos para realizar los planes, programas y proyectos productivos definidos en el Esquema de ordenamiento Territorial.

***FONDO DE COMPENSACIÓN:***

Acorde con lo definido por la Ley 388 el municipio si lo considera pertinente establecerá el Fondo de Compensación Municipal, el cual asegurará el reparto equitativo de cargas y beneficios generados por el Esquema de Ordenamiento Territorial y garantizar las condiciones tributarias que exigen los tratamientos de conservación.

## ***Mejoramiento Continuo Del Esquema***

### **SISTEMA DE CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO:**

El Municipio de Zapatoaca, establecerá un conjunto de indicadores que le permita realizar procesos de corrección. Esta evaluación será de carácter participativa y deberá revisar esencialmente la aplicación de las políticas, estrategias y medir los resultados de la ejecución del Esquema. Incluirá la evaluación de procesos, procedimientos y condiciones de desarrollo de proyectos prioritarios del Esquema de Ordenamiento

